



Tancanhuitz

H. Ayuntamiento 2018-2021

Un gobierno cercano a la gente

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TANCANHUITZ 2018-2021



PALABRAS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANCANHUITZ JUAN CARLOS ARRIETA VITA.

Querido pueblo de Tancanhuitz, gracias a la decisión de la mayoría sobre cambiar el rumbo del municipio y buscar una mejor representación ciudadana, dejando atrás la hostilidad y buscando una administración transparente y cercana al pueblo, cuando tomé protesta del cargo que me atribuyen, reiteré mi compromiso en cuanto a hacer el mayor esfuerzo por cumplir con las tareas que se me asignan y se me exigen por ustedes.

Sé que es una gran responsabilidad y que hay infinidad de acciones por hacer para mejora la situación del municipio que no se terminarían de hacer en tan sólo tres años. Sin embargo, se trazaré con ustedes un camino para ir adelante. Se resolverán ciertas cosas y otras seguirán en sus manos para irlas construyendo. Del mismo modo, entiendo las proezas que hay que hacer para rescatar la confianza de los habitantes en las instituciones gubernamentales y sus servidores públicos.

Ante dichas tareas, desde el inicio de este gobierno he abierto las puertas del Ayuntamiento a todas y todos ustedes, para escucharlos y conocer de primera mano sus pesares, problemas, así como ideas para mejorar el trabajo de todos así como la situación de las comunidades. Asimismo, ante la obligación legal de realizar el presente Plan de Desarrollo 2018-2021, hemos cumplido la responsabilidad de llevar a cabo la consulta a las comunidades indígenas conforme a la Ley de

Consulta Indígena del estado, en donde ustedes plasmaron directamente lo que requieren y proponen para llevar a cabo en este gobierno.

Es así que de la mano de ustedes, vamos poco a poco construyendo un mejor Tancanhuitz, asumiendo los compromisos con temas de desarrollo económico, social, político y cultural. Pero al mismo tiempo, buscando nuevas estrategias que sean viables y efectivas para impulsar a las comunidades, proteger el territorio y sobre todo, respetar la autonomía y libre determinación de los pueblos.

Conozco a mi municipio, y sé que el 90% de la población es indígena, tanto Tének y nahuas forman el entramado sociocultural del territorio, lo que se considera para que el gobierno pueda actuar de manera diferente. Reconocer a nuestra población, conocer y entender sus derechos, será la forma en que el entendimiento mutuo y las acciones que se planteen respondan a nuestras realidades.

Aunado a esto, lo que dije desde las campañas se irá cumpliendo poco a poco, donde mejorar los servicios públicos, regular los temas de conflicto, llevar a cabo obras de calidad realmente necesarias y con un proceso transparente y hacer un municipio más seguro, se colocan en primer lugar.

Por otro lado, se hizo el esfuerzo de que la construcción de este Plan de Desarrollo, el cuál es susceptible a ser modificado según las necesidades nuevas o mejores ideas que vaya planteando el pueblo para mejorar la situación de Tancanhuitz, se hiciera con base en los enfoques de género, derechos humanos y sobre todo derechos de los pueblos indígenas.

Nuestro compromiso es mucho, la apertura es total, y las acciones a llevar a cabo enormes como la responsabilidad que implica la administración pública de un municipio tan grande y tan diverso. Reitero que las puertas siempre estarán abiertas para todas y todos.

Muchas gracias.

MAPA DEL MUNICIPIO DE TANCAHUITZ Y SUS COMUNIDADES INDÍGENAS

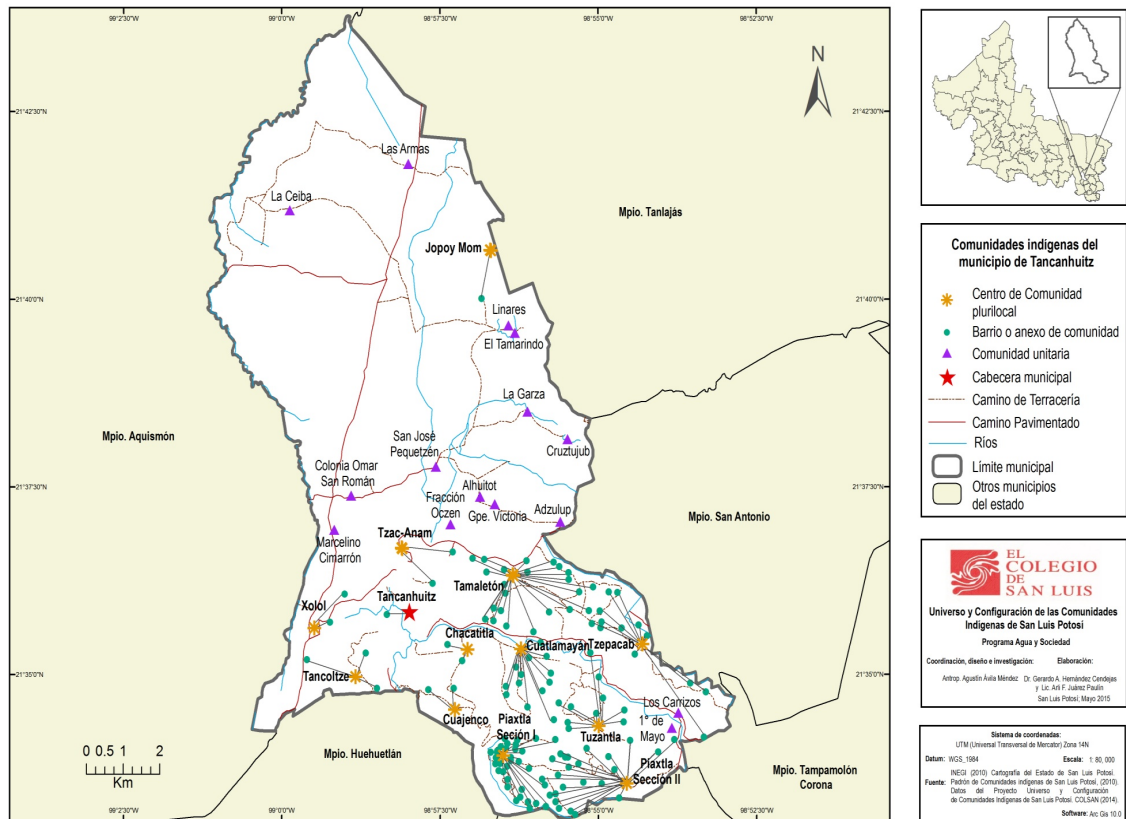


Imagen 1. Mapa de Tanchuítz. Fuente: Padrón de comunidades indígenas de S.L.P.

INTRODUCCIÓN

Bajo las premisas de las Leyes Federal y Estatal de Planeación, la Ley orgánica del Municipio Libre, más el marco legal que adelante se expone, se comenzó a construir lo que ahora es El Plan Municipal de Desarrollo de Tancanhuitz 2018-2021.

De esta manera, se tomaron en cuenta varios instrumentos, pero sobre los resultados del proceso consultivo a pueblos y comunidades indígenas del municipio, mediante el cual se recabaron propuestas, ideas, recomendaciones y peticiones para elaborar dicho Plan. Cumpliendo así nuestra responsabilidad y la obligación que nos dicta la Ley, en este caso, la Ley de Consulta Indígena del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Pero lo más importante, tomando en cuenta y construyendo con la población.

Si bien dicha consulta responde a la una Ley que protege los derechos de los pueblos originarios, se invitó a toda la población del municipio a participar en estas, para así obtener la participación de todos. Así no sólo participaron personas pertenecientes a las etnias nahuas y Tének, sino también quienes se consideran mestizos y no hablan ninguna lengua indígena.

Cabe señalar que si bien se retomaron todas las participaciones de la consulta pública, hay algunos puntos importantes que vale la pena resaltar, estos son el presupuesto directo en comunidades, así como la protección del territorio, siendo la fractura hidráulica, mejor conocida como fracking, la práctica de antemano rechazada por la población.

En este sentido, se afirma que se promoverán los mecanismos para que las comunidades accedan a los recursos, en donde el acompañamiento de instancias estatales como el INDEPI, así como las municipales, entre ellas el COPLADEM y el la Dirección de Asuntos Indígenas, será importante.

Con respecto a la protección del territorio, se buscará con la población estrategias para que no se desarrolle el fracking en el municipio, y en tenor de lo ya afirmado por Andrés Manuel López Obrador, sobre que no se llevará a cabo esta práctica en el país, estaremos vigilantes para las acciones que lleven a cabo para asegurar lo dicho.

Los otros instrumentos tomados en cuenta para alinear el Plan, fueron la Agenda 2030, de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, emanados de la ONU; los programas, lineamientos y temas prioritarios ya marcados por el gobierno federal; el Plan Estatal de Desarrollo de San Luis Potosí, 2015-2021, principalmente el

Adendum al Plan, producto de la consulta a pueblos indígenas desarrollada en el 2016.

Se ha considerado como algo primordial para el desarrollo de las propuestas los temas de equidad, inclusión y no discriminación. Por ello la transversalización de los diferentes enfoques se vuelve básico a lo largo de todos los temas de los ejes, siendo estos los enfoques de de Derechos humanos, de Género, de Derechos de los pueblos indígenas, además se contempla la inclusión importante de niñas, niños, jóvenes, y personas con discapacidad.

El municipio busca cumplir con los convenios y demás instrumentos legales internacionales, firmados y ratificados por México. En el caso del enfoque de género, tomar en cuenta la CEDAW y la Convención de Belem Do Pará, para los pueblos indígenas, el convenio 169 de la Organización Internacional del trabajo, la Declaración de los derechos de los pueblos indígenas de la ONU, así como al Declaración de los Derechos Humanos de la ONU.

Cabe señalar, que la administración trabajará también con base en Necesidades, Prioridades y retos. Aunado a los enfoques transversales, prestando especial atención a la niñez, juventud, adultez y personas en discapacidad. De esta manera, habrá apoyo a los procesos comunitarios, pero también se buscará comenzar a integrar estrategias para promover el desarrollo de la economía solidaria, a sabiendas del desgastado sistema capitalista.

Cabe señalar que el municipio instauró el COPLADEM, quien se encargó, junto con otras participaciones de conjuntar y analizar la información y construir este Plan, basado en objetivos, estrategias y líneas de acción.

El COPLADEM, presidido por Ley por el Presidente Municipal, está conformado por los distintos departamentos del Ayuntamiento, como Recursos Humanos, Desarrollo Social, Transparencia, Cabildo Municipal, DIF, así como representantes ciudadanos de diferentes sectores como del educativo, representantes del Transporte, así como de la Industria y Comercio, entre otros.

Queremos señalar que el DIF Municipal es de suma importancia, ya que este realiza tareas importantes para la población, tiene gran cercanía con la gente, y será una línea importante en la gestión de diferentes temas, sobre todo de ayuda prioritaria y urgente.

El municipio mediante el Instituto Municipal de la Mujer, demostrará la voluntad política para trabajar por la equidad de género, se verá la asignación de presupuesto y se promoverá el desarrollo de capacidades, tanto en servidores públicos como mujeres en general. La actuaciones de este Instituto buscarán la alianza y los apoyos con el IMES y con el INMUJERES, para mejorar las condiciones del

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Y responderá a la tarea de “promover, desarrollar e impulsar políticas públicas que incorporen la perspectiva de género y que favorezcan a las mujeres del Municipio, garantizando el pleno ejercicio de sus derechos”. Haciendo hincapié en la particularidad de las mujeres Tének y nahuas.

Tomando en cuenta el aspecto geográfico, económico, social y cultural, se llevarán a cabo alianzas estratégicas con la Academia y la sociedad civil organizada. Para plantear nuevas formas de acción y proyectos, así como obtener buenos resultados.

Cabe destacar que se buscará que las consultas sean permanentes en tenor con lo establecido en el plan estatal de desarrollo, mediante tecnologías de comunicación, así como el seguimiento y aplicación de acciones propuestas desde la consulta estatal a pueblos indígenas de hace dos años y en la actual consulta que se realizó para este instrumento a fines del año pasado.

Las obras de infraestructura siempre son una de las principales demandas de los ciudadanos, en este sentido, tanto en la consulta como en los diferentes acercamientos a las comunidades, se han presentado sus peticiones, las cuáles se priorizan por medio de sus consejeros representantes, en el Consejo de Desarrollo Municipal esto es una de las formas en que los pueblos participan directamente en la planeación estratégica, en este caso en la implementación de obras.

Visión

Para la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo, se tomó en cuenta la visión del municipio pero también este instrumento, tiene una particular.

La de convertirnos en un municipio con responsabilidad y compromiso socioambiental, que respeta y toma en cuenta la diversidad cultural, así como la autonomía de los pueblos indígenas, que transparenta sus acciones y por ello integramos prácticas de tomas de decisiones junto a la población, se transversalizan los enfoques de género, derechos humanos y derechos de los pueblos indígenas, se protege y se rehabilita el medio ambiente, se generan propuestas para mejora la calidad de vida de los habitantes y se crean mecanismos de rendición de cuentas más cercanos a la población.

Misión

Construir y consolidar una administración pública de acciones con base en los derechos de los pueblos indígenas, de las mujeres y los derechos humanos, abierta, confiable y transparente, que genere las condiciones para una mejor calidad de vida basada en la participación de la gente, la autonomía de los pueblos, el cuidado y rehabilitación del medio ambiente, y la dotación de más y mejores servicios públicos.

MARCO LEGAL

Como se ha mencionado, la base del diseño de este Plan, responde, entre otras cosas a las diversas leyes del país, estatales, y municipales, pero del mismo modo a los instrumentos internacionales anteriormente mencionados, contemplando también la transversalidad de los tres enfoques: derechos humanos, género y derechos de los pueblos indígenas, que como se indicó, si bien son los principales, también se incluye la atención a la niñez, juventud, adultez y personas con discapacidad.

A continuación se menciona de manera breve parte del marco normativo base.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su artículo 1º establece que “todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de respetar, proteger, garantizar y promover los derechos humanos de todas las personas sin discriminación”. También sus artículos: 26º, donde se establece que “los objetivos de la planeación, estarán determinados por el marco constitucional”, así como los mecanismo de participación ciudadana mediante los que se recogerán las aspiraciones y demandas de la sociedad: artículo 114º y 115º, que hablan de las competencias y obligaciones de los municipios.

Leyes federales y estatales.

Artículo 2º, 6º y 7º de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.- Por medio de esta se crea el sistema de planeación democrática. Así como establece el tema de la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipales.

Artículos 4º y 8º de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.- Establece la contraloría municipal en la vigilancia del gasto público, en particular apunta que el financiamiento al municipio debe apegarse al Plan de Desarrollo Municipal.

Del mismo modo, nos apegamos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Archivos. También se toman en cuenta las leyes generales de educación, salud, de equilibrio ecológico, de desarrollo social, de vivienda, de desarrollo rural sustentable. Así como se seguirán como marcos locales de referencia las siguientes leyes estatales:

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Ley Sobre Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes.

Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado de San Luis Potosí.

Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación para el Estado de San Luis Potosí.
Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Artículo 9º de la Constitución del Estado y su Ley Reglamentaria, así como las demás reglamentarias: la de consulta indígena, de justicia indígena y cultura indígena.

Cabe señalar que los reglamentos y otros instrumentos municipales, en caso de faltar se elaborarán y los demás serán actualizados, como por ejemplo:

El Reglamento Interno de Colaboración de los Servidores Públicos Municipales, así como el Reglamento Interno del H. Ayuntamiento, ya existen y están actualizados.

El Reglamento interno del DIF, está en actualización. El Manual de Organización se encuentra en elaboración con las diferentes áreas del Ayuntamiento, al igual que el Manual de lineamientos generales de control interno y sus normas de aplicación para el Ayuntamiento y el Plan de Desarrollo Urbano de la Cabecera, en el cual se plantean temas como los referentes a caminos, acceso para el turismo, distribución comerciantes-comercios, rehabilitación de espacios públicos, drenaje y alcantarillado, alumbrado público, uso y mejoramiento de espacios deportivos y recreativos, entre otros.

De esta manera, el Ayuntamiento busca estar al día con las disposiciones legales así como tener sus propios instrumentos que regirán a las diferentes áreas municipales.

CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL

Breve semblanza histórica¹.

El nombre de Tancanhuitz quiere decir “Canoa de Flores” en teenek, lo que se vincula con la gran cantidad de árboles frutales y flores que allí se producían. Los mexicas que ahí habitaban le llamaban *Xochimilco*, que significa “los que comercian con flores” (García, 1883:131 y Cabrera, 1962:275); Santos viene por el nombre de uno de los destacados revolucionarios de aquel rumbo. Fue un pueblo muy antiguamente habitado (Cabrera, 1962:275). Se dice que antes de la conquista, sólo se sabe que fue después de Tampamolón, fue el lugar a donde se trasladó la

¹ Esta semblanza histórica forma parte de la información del Padrón de Comunidades Indígenas de San Luis Potosí, coordinado por el investigador Agustín Ávila Méndez de El Colegio de San Luis, A.C.

parroquia de la que dependían las dos parcialidades de indios huastecos y mexicanos que ahí residen (García, 1883:131 y 132).

Para 1962 era considerado importante entre los pueblos de la región, tanto por su comercio como por su mercado. La cabecera tenía 1500 habitantes, y era muy concurrido por gente de la sierra. Aún se ven a las mujeres teenek luciendo sus trajes autóctonos y se oye hablar la lengua original. Cabrera consideraba que aún conservaba algo del México del s. XVI., y que en día de mercado o de alguna festividad grande como el de la Santísima Virgen, se reunía allí la población indígena de los contornos (Ibíd.).

Tiene una de las iglesias más grandes de la Huasteca y es considerada de las más bonitas, que se encuentra en uno de los cerros que rodean el poblado. Desde la década de 1960, el municipio ya estaba bien comunicado pues lo atraviesa la carretera México-Laredo (Ibíd.).

Pedro Antonio Santos, afirma que anteriormente se llamaba San Miguel Tancanhuitz, ya que el patrono del pueblo era San Miguel Arcángel, que se festeja el 29 de septiembre, solo que no afirma en qué año (1991:19).

Entre los importantes sitios arqueológicos donde poblaron los primeros teenek. Destacan Tancanhuitz y Tamaposoque. En el primero el arqueólogo Du Solier encontró que el centro ceremonial fue construido sobre una gran plataforma de planta rectangular, y que los edificios se alineaban simétricamente, formando una amplia plaza cuya peculiar orientación sigue la línea noroeste-sureste. La planta de las edificaciones es variada, dominando, naturalmente, los basamentos circulares; incluso uno de ellos es el de mayor altura. El arqueólogo descubrió también otras plataformas rectangulares de esquinas redondeadas y unos curiosos edificios de planta mixta, con la fachada recta y la parte posterior curva (México desconocido).

En la segunda zona, Meade había encontrado un cúe en forma de herradura abierta, con escalinata sin alfardas que ve al Poniente. El frente mide aproximadamente doce metros y tiene unos 3 mts. De altura. Los muros como era costumbre, se hicieron de sillar de piedra. Posteriormente, el INAH envió al Sr. Dusolier a dirigir los trabajos de limpieza y consolidaciones de los edificios y descubrió que los cúes estaban construidos sobre una gran plataforma (1942:84 y 85). Según el mismo Du Solier sus descubrimientos constataron la convivencia de edificios de formas diversas; lo que varía y da un tinte peculiar a cada poblado es la distribución de las construcciones. En esta localidad se observa que los constructores buscaron la visión armónica de los sitios sagrados, que se produce cuando se edifican simétricamente las obras arquitectónicas sobre las plataformas.

En efecto, los habitantes de Tamaposoque nivelaron una gigantesca plataforma de 100 por 200 metros de extensión, orientada de poniente a oriente, mostrando con

ello que las ceremonias y los ritos más importantes se realizaban en dirección del sol poniente. En el extremo occidental de este primer nivel constructivo los arquitectos edificaron una plataforma de planta rectangular, de esquinas redondeadas, de poca altura, cuyas escalinatas de acceso se dirigían al punto donde nace el sol; frente a ella, otras dos plataformas circulares integran una plaza de carácter ritual.

Encima de esta plataforma inicial los constructores levantaron otra de mayor altura, de planta cuadrangular, de 50 metros por lado; su escalinata de acceso, de gran formato, se orienta al oeste y se halla enmarcada por dos basamentos piramidales de planta circular, con escalinatas dirigidas en la misma dirección; estos edificios debieron sustentar templos de forma cilíndrica con techo cónico. Cuando se accede a la parte superior de la amplia plataforma cuadrangular, de inmediato se halla uno con un altar ceremonial, y hacia el fondo se advierte la presencia de un par de construcciones de fachada recta y la parte posterior curva, presentando sus escalinatas con la misma dirección dominante hacia el poniente. Sobre estas construcciones debieron haber templos, ya fuera de planta rectangular o circular: el panorama debió de ser impresionante (México desconocido).

Otra de las zonas arqueológicas que están dentro del área del municipio es Oxitipa (Meade, 1948:8). Próxima a las ruinas, afirma Meade, había anteriormente una gran laguna, lo que explicaría la ubicación del pueblo en ese punto, la que al parecer todavía existía en el s. XIX. En la zona había cerámica en abundancia y al sur de este poblado hay otra cuerva, que es parte de la Sierra de Tanchipa, en donde el mismo arqueólogo encontró algunas figuras grabadas en la piedra (Meade, 1948:41 y 52).

Mead considera de suma importancia la zona arqueológica de Tamtzan, considerando que pudo haber sido el centro de la mítica Tamoanchan por las siguientes razones: la etimología de la palabra es prácticamente la misma que la de Tamoanchan (ibíd.:89), las ruinas son consideradas de gran importancia así como su ubicación sobre un cerro que domina gran parte de la llanura costera; los teenek aún habitan el sitio; a un costado de Tamtzan se encuentra el cerro Coayjuc (cerro de los gemelos o mellizos emplumados) y al otro lado está Tancuayalab (lugar del bastón de mando o residencia del príncipe); a la vista de esta zona está El Consuelo, región arqueológica de Tamuín, donde se encontraron dos esculturas cubiertas de los signos significativos del maíz y es sabido que en esta región se pueden levantar hasta tres cosechas de este cereal, que para Joaquín Mead se empezó a cultivar en la Huasteca (1942:90 y 101)².

² Aunque para Mead las descripciones de Temoanchan coinciden con lo que encuentra en esta región. No hay datos certeros del sitio donde podría haberse ubicado tal pueblo mítico. Por otro lado, el inicio del maíz, se

Mead también compara el árbol relacionado con el mito de la existencia de Tamoanchan con el palo de rosa huasteco (Ibíd.:91), y la descripción de Itzpapalotl que aparece en el códice Borgia con pectoral y nariguera, atributos considerados huastecos (Ibíd.:92). Por otro lado, ocupa las versiones de Sahagún y lo que dice el códice Aubín, que hacen referencia a la llegada de los primeros pobladores por el golfo de México entrando por el río Pánuco, cruzando la Huasteca hasta llegar a Tula. Igualmente, hay muchos nombres que aparecen en códices y relatos de los españoles que coinciden con nombres que aparecen en la Huasteca (Ibíd.:93). Finalmente, este autor considera que entonces fueron los olmecas los que llegaron a esta zona (Ibíd.:94).

Entre el s. XVIII Y XIX, estaba poblado por algunos españoles, mestizos y la mayor parte de indígenas teenek y nahuas, quienes ya vivían en las serranías boscosas. Todos profesaban la religión católica y tienen su parroquia y párroco, que dependía de la custodia de Tampico el Alto, también sus autoridades civiles, que dependían del subdelegado de la provincia de Barlovento de Santiago de los Valles, de éstas dependían los gobernadores de las parcialidades teenek y nahua, donde ambos reconocían a sus respectivas comunidades. Estas parcialidades tenían una comunidad especial para los servicios de la iglesia, que se titulaba fiscalería, en cuyo servicio se turnaban semanariamente, lo mismo lo verificaban los que correspondían a las comunidades civiles (esto según Santos porque ambas etnias no habían podido congeniar para dar cumplimiento a sus obligaciones). Los “empleos eran de cargo concejil”, los cuales se tenían que desempeñar un año y eran relevados por las autoridades civiles y eclesiásticas “con toda solemnidad” y eran festejadas por los indígenas con banquetes al uso de sus costumbres en honor a sus antepasados y creencias (Santos, 1991:19 y 20).

considera que comenzó en México hace aproximadamente 8700 años, en la región del río Balsas (ver la referencia más reciente: El Universal, 2009 <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/585874.html>), aunque hay otros datos anteriores que dicen que pudo haber sido en otro país, considerando los inicios en México en un poblado de Tehuacán, Puebla, hace menos años (ver Garduño, http://www.uaemex.mx/Culinaria/primer_numero/maiz.html). Aunque en la página de maíz.org se considera que fue hace más de 8000 años pero no hay indicación del sitio (ver <http://maiz.org/origen-del-maiz>). Mead hace referencia a Palacios y Mangelsdorf y R. G. Reeves que afirman que fue en la Huasteca donde se sembró por primera vez y junto con los escritos de Primo Feliciano y Sahagún, compara la historia de Centeotl, dios del maíz, nacido de Tazolteotl, diosa considerada procedente de la Huasteca, además de la existencia de esculturas encontradas en ese sitio y cercanos, donde las figuras están cubiertas en brazo y piernas, hasta en la cabeza, con signos de maíz, lo que relaciona con el relato del Popol vuh que dice que “formaron sus carnes del producto de las mazorcas amarillas y blancas, como alimento de los brazos y de las piernas de la gente” (1942:103). Por las etimologías de los nombres de los lugares, relaciona del mismo modo el nombre de Quetzalcóatl, quien fue quien trajo el maíz para sembrar (Ibíd.:105). Finalmente, el mismo autor habla de la historia del origen del pulque que es vinculado con el sitio, aunque no hace referencia a haber encontrado algún indicio de que en Tamtzan haya ocurrido tal origen.

Una vez consumada la Independencia, por su gran vegetación y su ubicación “céntrica”, se comenzaron a “avecindar” algunos emigrantes agricultores, por los que los habitantes originales se hicieron más afectos a la agricultura. Con esto, también se fue “ensanchando su comercio”, que fue aumentando hasta ser la primera población comercial en la Huasteca, al igual que en población. Razón por la que fue elevada a la categoría de cabecera del partido y distrito, el que llevó su mismo nombre: Distrito de Tancanhuitz (Ibíd.:20), en lugar de Provincia de Barlovento (Ibíd.:45).

Así, desde ese tiempo, en Tancanhuitz residieron las autoridades que gobernaban el distrito;

...siendo la primera autoridad administrativa un prefecto político, quienes gobernaban a los alcaldes de los pueblos foráneos y síndicos. La primera autoridad del ramo judicial era un juez de primera instancia, o más bien dicho alcalde mayor, teniendo como subalterno esta autoridad a los demás alcaldes... que también fungían como jueces de primera instancia de su demarcación, la cual estaba formada por fracciones, y en cada una fungía como autoridad un individuo que llevaba el nombre de subsíndico, quien actuaba en su respectiva fracción en auxilio de la primera autoridad de dicho pueblo, en lo gubernativo y en lo judicial, en los asuntos y demandas pequeñas (Ibíd.:45 y 46).

El distrito de Tancanhuitz se componía por: Tancanhuitz, Aquismón, Xilitla, Axtla, Huehuetlán, Coxcatlán, Tampamolón, San Antonio, Tanlajax, Tamazunchale, San Martín, Tampacán, San Vicente Tancuayalab, Tamuín y Ciudad Valles. Donde seguían habitando, “mestizos, mestizos de español y negro, mulatos, indígenas y huastecos y mexicanos” (Ibíd.:46).

Estando el S. José M. Díaz de Jefe político de Tancanhuitz en 1842, cabecera en ese entonces de la Huasteca, reunida en un solo distrito, promovió e introdujo la siembra del café, ramo que desde entonces se ha desarrollado (García, 1883:132).

A partir del años de 1857, en que Santa Ana fue derrocado por Ignacio Comonfort, se dieron 3 años de lucha de los “conservadores”, contra los “liberales, quienes defendían la Carta Magna. Por lo que en la Huasteca, los conservadores emigraron hacia la Sierra Gorda, con el general Tomás Mejía, dando frecuentes asaltos a la Huasteca potosina, un primer combate fue en Axtla en 1858 y un segundo en Tancanhuitz el 29 de septiembre de 1859:

...cuya plaza estaba guarnecida por el coronel Celso Olivares, quien fue derrotado completamente por los reaccionarios, (en un) asalto que a las primeras horas de la madrugada dieron aquellos facciosos, quienes caminaron por la sierra de Xilitla, al peso de la noche, favorecidos por la claridad que les suministró aquella noche un fenómeno que se dice fue la aurora boreal” (Santos, 1991:46-47).

Por otro lado, más adelante en Tlacotalpa, quedaron triunfantes el ejército liberal, aunque siempre quedó el temor a las hordas de Mejía, quienes seguían haciendo emboscadas en la sierra gorda y asaltando a las poblaciones inmediatas como Xilitla, Axtla y Tampamolón, donde seguían guarniciones del coronel Celso Olivares, que cuando estaban a pie de guerra los moradores podían trabajar y ocuparse de sus asuntos comerciales, pero cuando estaban a la expectativa, porque los soldados estaban haciendo sus quehaceres personales, y sabían que había espionaje por parte de Mejía, esto era más complicado (Ibíd.:47-48).

Fue así, en el año de 1862, con la derrota de la batalla de Puebla por el ejército francés, enviando el presidente a jefes y oficiales a por toda la república, y habiéndose armado un ejército en la Huasteca potosina para combatir en Veracruz, que en este descuido, el general Mejía adherido ahora al imperio del archiduque Maximiliano, atacó Coxcatlán, donde triunfó y se dirigió hacia la cabecera del partido de Tancanhuitz, “cuya plaza estaba defendida por las fuerzas del coronel Jesús Alvarado, quien dispuso su salida antes de resistir el ataque de aquel enemigo superior en número de fuerza y pertrechos de guerra, dirigiéndose a refugiarse a la plaza de Huejutla”, que servía de refugio a las fuerzas republicanas. Pero con el hecho de armas en Coxcatlán, bastó para que en 1863 los tres partidos de la Huasteca potosina quedaran dominados, siendo el Partido de Tancanhuitz, Partido de Valles y Partido de Tamazunchale, todos divididos en Villas. (Ibíd.:49-51).

Aunque el coronel Noyola recupera la región en una batalla en San Martín, el coronel francés Dupin llegó con más gente y armamento, por lo que los liberales regresaron a Huejutla a resguardarse, y de nuevo, para 1864, la Huasteca potosina quedó en manos imperialistas. De esta manera, se organizó una comisión de paz, en donde se mandaron jefes liberales de los tres partidos de la Huasteca, para la amnistía. Encabezando el coronel Ignacio Ugalde quien encabezaba las fuerzas liberales del estado de Hidalgo, a quien acompañaron Jesús Martell y Laureano Orta por el partido de Tancanhuitz y Tamazunchale, así como el teniente coronel Porfirio Catellanos. Una vez cumplido el cometido y admitidos los tratados del llamado Imperio, “regresaron a rendir su comisión, trayéndose a la vez sus nombramientos de prefectos para colaborar con aquel gobernante... por Tamazunchale vino nombrado el antes coronel liberal Jesús María Alvarado, por Tancanhuitz, el señor Jesús Martell y por el partido de Valles el reaccionario José María Altamirano”, nombramiento con el que estuvieron algunos meses, “cuando se acercó del estado de Tamaulipas un jefe liberal con fuerzas pertenecientes a las guerrillas del denodado y valiente general don Pedró Méndez; desde luego que obtuvieron la noticia de que los defensores de la patria se acercaron a la expresada región, se puso en precipitada fuga a refugiarse a donde estaba el grueso de los jefes afrancesados (a quienes se les nombraba traidores). El prefecto Martell que gobernaba al partido de Tancanhuitz, se marchó con la fuerza armada con que

contaba en aquella cabecera, con dirección al pueblo de Tampamolón, a marchas forzadas y sin pérdidas de tiempo a emboscarse con su gente en las espesuras de las montañas de un rancho llamado “El Jabalí”, perteneciente a la hacienda de Tantuité, municipio de Tampamolón, donde dejó sepultado el armamento y pertrechos de guerra y no paró hasta la capital de la República a refugiarse con sus colegas. Lo mismo hicieron los otros dos prefectos dirigiéndose por distintos rumbos para quedar salvos de aquel enemigo que ni siquiera los había perseguido. Al haber abandonado estos empleados del imperio los puestos que desempeñaban y partidos que gobernaban, aquel falso gobierno nombró a otras personas a que vinieran a cubrir aquellas vacantes, los que duraron muy poco en ellos porque vinieron siendo víctimas de las fuerzas liberales que no tardaron en invadir la expresada región Huasteca; entre éstos se contaba el entonces coronel Julián Rodríguez, procedente de Jacala, estado de Hidalgo (Ibíd.:52), donde tenía establecido su cuartel general el señor general Joaquín Martínez, defensor denodado de nuestra patria y que la historia recordara para imperecedero recuerdo.

Hasta que se restablece el orden y sigue el régimen constitucional, quedando como presidente el Lic. Benito Juárez (Ibíd.:53). Posteriormente, en 1868, se dio otro conflicto en el que cae el gobernador del estado de San Luis Potosí, Juan Bustamante, siendo sustituido por Carlos Tovar, por lo que Bustamante se retira a Río Verde donde fraguó una revolución local en contra de Tovar, destacándose una fuerza de dicha ciudad al mando del coronel Guillermo Basquete, quien invadió los partidos de Ciudad Valles y Tancanhuitz donde permanecían varios cabecillas que se aliaron. De Tamazunchale figuraba el jefe retirado Ventura Herver y Juan José Terrazas, originario y vecino de Axtla; del partido de Tancanhuitz figuraron como jefes Jesús Martell, Manuel Medellín, el coronel imperialista y ex liberal José María Villaseñor; del partido de Valles como jefe el coronel retirado de guardias nacionales Juan González y otros que le secundaron (Ibíd.:55-56).

Basquete tomó la cabecera de Tancanhuitz sin dificultad y los jefes de esa plaza, el coronel Jesús Alvarado y el teniente coronel Manuel Espíndola, jefe político del partido, emprendieron su retirada hacia Tanquián “(fracción que lo era de la villa de Tampamolón)”. Benito Juárez, por su parte, libró órdenes para que fuerzas de la federación fueran en auxilio del gobernador interino Carlos Tovar, quien mandó unas fuerzas a persecución de los que se habían levantado, evcuando la plaza de la cabecera del partido de Tancanhuitz, yéndose de retirada a internar al partido de Valles, disolviendo las fuerzas en un rancho denominado “La Petaca”, municipio de Tanlajás el coronel Guillermo Basquete, y sólo quedaron con sus fuerzas en pie los cabecillas Martell, González, Herver, Villaseñor y Terrazas, quienes fueron emboscados en aquellas rancherías escapándose de la fuerza federal. Entonces Alvarado y Espíndola quedaron posesionados de la plaza de Tancanhuitz y al no

haber enemigo qué combatir la fuerza del gobierno contramarcho hacia la capital potosina (Ibíd.:56).

Sin embargo, el mismo año el 25 de septiembre, las fuerzas insurrectas que habían huido al partido de Valles atacaron intempestivamente en la madrugada la cabecera de Tancanhuitz. Que a pesar, de estar en el festejo de las fiestas patrias, el teniente coronel Manuel Espíndola defendió arduamente la plaza hasta derrotar al enemigo, quienes salieron desbandados. Pasado eso, los jefes de Tancanhuitz se organizaron poniendo exploradores para que siguieran la pista de los derrotados para exterminarlos. Cuando encontraron que se habían concentrado a una congregación de la villa de Tamuín, partido de Valles, denominada en aquel entonces Cofradía de Tamuín, marcharon hacia el enemigo, logrando derrotarlo y exterminarlo completamente por la dispersión que sufrieron. Quedando terminada la revolución local contra el gobernador.

Santos afirma, que algunos de los insurrectos dispersados, no “revolucionaban” por principios sino por intereses financieros como el caso de Jesús Martell, quien había usurpado el grado de coronel. Quien al parecer, al tener influencias entre sus colegas, se puso en contacto con Francisco Aguirre, quien fraguaba un complot revolucionario local en el estado, llevado a cabo en 1869. Pero Benito Juárez se rehízo con los elementos que pudo reunir, para sofocar el acto de Aguirre. Las fuerzas de la Huasteca estaban a mando de Jesús María Alvarado que a marchas forzadas se dirigió a la capital potosina y envió al coronel Camilo Canseco, para reclutar y organizar una fuerza de caballería, extorsionando, amenazando y obligando a la clase trabajadora, engrosando sus filas. Al sentir este momento los revolucionarios encabezados por el señor Aguirre tuvieron que evacuar la plaza de la capital del estado (Ibíd.:57-58).

Al estar esta situación y dejando algo desprotegidos a los partidos de la Huasteca, algunos “sediciosos” penetraron a la región procedentes del estado de Hidalgo, encabezados por un militar llamado Jesús Pérez, quien penetró sin dificultad hasta Tampamolón, pero el jefe político de Tancanhuitz Ignacio Loyde, formó una fuerza de su partido, auxiliándose con los vecinos del pueblo de San Antonio, Aquismón, algunos de Huehuetlán y Coxcatlán, así como una fuerza del pueblo de Tanquián que pertenecía a Tampamolón y algunos soldados de la misma cabecera, con la que marchó a este último pueblo, siendo esperado por Pérez en la garita, hubo un reñido combate donde Pérez encaró a Loyde, por lo que aquel fue herido por las armas de la jefatura y apenas alcanzó a herir a Loyde con un cintarazo de su espada, pero este último fue atendido por su gente y retirado, y se hizo fuego a los adversarios. Pérez huyó herido de gravedad hacia el municipio de San Martín, donde se disolvieron sus hombres. Mientras tanto, Loyde con sus fuerzas recorrieron las poblaciones del partido de Tamazunchale para supuestamente

encontrar al enemigo, pero iba extorsionando con “préstamos y otras molestias” a los vecinos de dicho lugar. Finalmente, regresó a Tancanhuitz disolviendo la fuerza que había formado, “quedando desguarnecido y tranquila aquella región por algunos meses” (Ibíd.:58 y 59).

A pesar de ello, seguía habiendo problemas en la capital potosina, ya que en 1969 hubieron elecciones para elegir gobernador interino, quedando empatados dos candidatos, por lo que el general Mariano Escobedo, tomó prisioneros a diputados para que lo eligieran como gobernador interino, lo que así sucedió. Por lo que los grupos en contra, comenzaron a organizarse para levantarse en armas, un coronel retirado, Francisco Narváez, que comenzó en los partidos de Río Verde, Hidalgo y Ciudad del Maíz, haciendo sus proclamas que tuvieron much éxito en la Huasteca potosina, por el descontento de los pobladores con sus jefes políticos impuestos por Mariano Escobedo, levantándose también en armas acaudillados por el ex diputado León Ribera, quien estaba en descontento por haber sido de los diputados aprisionados por aquel general. Así, Agustín López y Antonio Santo Matías, secundados por el teniente coronel de las guardias nacionales Agustín Vidales entre otros jefes, marcharon con la primera columna hacia el partido de Tancanhuitz, tomando las fuerzas sin ninguna dificultad pues ahí eran esperados por sus colegas, y como había conflictos entre ellos por quién asumía el mando, acordaron entre ellos nombrar al coronel en jefe quien debía librar sus órdenes y como no se pudieron arreglar, el coronel Agustín López, se separó llevando a sus hombres a la cabecera del partido de Tamazunchale donde se disolvió, pues el descontento se generó solo por la ambición que había de un mando supremo de aquellas fuerzas en contra del gobierno constituido del estado de San Luis Potosí (Ibíd.:61 y 62).

Por esto, el ex diputado Ribera se puso en contacto directo con el jefe Narváez, por lo que los demás jefes no duraron en dar su voto para que él fuera el coronel de las fuerzas que operaban en la Huasteca potosina. En esos momentos, algunos comisionados desde el norte se acercaron a Narváez para que aceptaran el Plan de la Noria, el cual proclamaba como presidente de la República Mexicana al general Porfirio Díaz, y lo convencieron de que desconociera al primer magistrado Benito Juárez. Por ello, el coronel José Pedro García llevó una fuerza a la Huasteca potosina para atraer a las fuerzas subalternas al general Narváez, cuando este último recorría algunos pueblos del partido de Valles y de Tancanhuitz. Pero el cometido del coronel García falló en Río Verde donde no fue obedecido, y donde quienes defendían la plaza lo superaban numéricamente, por lo que decidió retirarse pero tomó como prisionero al licenciado León Ribera, conduciéndolo hasta Aquismón, a doce km al suroeste de la cabecera del partido de Tancanhuitz, y el coronel Agustín Vidales que estaba en la plaza de la capital de este partido, cambio de opinión y reconoció de nuevo al gobierno de Benito Juárez, secundando lo que antes Ignacio Loyde había comenzado, y este último se hizo reconocer como jefe

político del partido de Tancanhuitz. Más tarde, y a pesar de los varios intentos que tuvo Narváez por contrarrestar las fuerzas contrarias, fue atacado duramente y arrollado por la artillería y caballería a mando del general Sánchez Ribera en una hacienda denominada Puerto del Carnero (Ibíd.:62-64).

Ante la derrota de quienes proclamaban el Plan de la Noria, Loyde seguía siendo un jefe déspota y hostil con los ciudadanos y no faltaba forma en que perjudicaba a quienes no simpatizaban con sus ideas y manera de ser, hasta el 18 de julio de 1872 en que fallece Benito Juárez, quedando como presidente de la República, Sebastián Lerdo de Tejada, que era presidente de la Suprema Corte de Justicia y declaró amnistía para todos los revolucionarios que proclamaban el Plan de la Noria, comenzando con el líder de dicho movimiento, el general Porfirio Díaz, por lo que estos reconocieron incondicionalmente a Lerdo de Tejada como presidente (Ibíd.:64 y 65).

Sin embargo, siguieron jefes hostiles como J. Ocaña, quien “por su poca instrucción, ejercía venganzas ruines con aquel que no le placía según su caprichos, pues no valían quejas de las víctimas”, hechas al gobernador Escobedo. Una de sus estrategias era dividir a la población, a todos los municipios del partido, apoyando a las minorías con lo que salía triunfante en las elecciones. Lo que también sucedía en los partidos de Valles y Tamazunchale. Por lo que había cierta paz en la región. Mientras los campesinos seguían cultivando sus tierras, sobre todo en el suroeste, en donde se esmeraban en el plantío de café, vainilla, arroz y caña para fabricar piloncillo. Otros hacían grandes labores de maíz y aumentaban las crías de ganado vacuno; los indígenas huastecos y mexicanos también se dedicaban a ello pero en baja escala. Y como la constitución del 5 de febrero de 1857 extinguió los monopolios, privilegios y el estanco de los tabacos, los agricultores tuvieron la libertad de sembrar dicha planta la cual era muy productiva en la huasteca (Ibíd.:67 y 68).

Para 1883, Tancanhuitz, junto con Aquismón, Huehuetlán, Coxcatlán, Tampamolón, San Antonio, Xilitla y Tanquián, formaban parte del Partido de Tancanhuitz. La ciudad del mismo nombre, situada en una cañada que forman dos cerros, los cuales corren de sur a norte y llevan el nombre de sierra de Piastla (Ibíd.:131).

Ha sido por mucho tiempo y en épocas diversas, la cabecera de la Huasteca potosina; allí han residido las autoridades y hoy residen las que dirigen el Partido. Se dividía en dos fracciones: Santa Isabel y Barrio de Tamaletone. Residían en la Villa, el Jefe Político del Partido y estaban ubicados una administración subalterna de rentas y un juzgado de letras para los asuntos criminales y civiles. Formaban el ayuntamiento cuatro regidores, un síndico y dos alcaldes. Había juzgado del registro civil, estafeta de correos que dependía de la Administración principal de Huejutla y

oficina telegráfica. Tenía para ese entonces una población de 560 personas y a nivel municipal 3,830 (Ibíd.:132).

En ese tiempo ya se cosechaba la caña de azúcar y se elaboraba piloncillo y aguardiente. También había campos de arroz y tabaco. Las colmenas se criaban y la cera que se recolecta era objeto de exportación para el interior del Estado y la capital de la República; se producían el maíz, el frijol y el chile (Ibíd.).

LAS CONSULTAS

El Ayuntamiento de Tancanhuitz, llevó a cabo por primera vez un proceso de consulta para la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo, con base en la Ley de Consulta Indígena del Estado y Municipios de San Luis Potosí. La cual esta respaldada por el marco legislativo internacional y nacional.

Desde que se comenzó con el trienio, el gobierno municipal buscó a las personas que cubrían con el perfil estipulado en la mencionada Ley de Consulta para integrar el Grupo Técnico Operativo, así el Cabildo dio su aprobación a 4 integrantes y el 16 de octubre de 2018 se presentó formalmente frente a las entidades normativas, las cuáles aprobaron al equipo. Dichas entidades son las comisiones de Asuntos Indígenas de los tres poderes del estado y de parte del municipio el/la director(a) de Asuntos Indígenas. Dándose así el primer paso para comenzar el proceso consultivo que tiene como objeto recabar propuestas, ideas, recomendaciones para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

De aquí se hicieron una serie de trabajos siguiendo dicha Ley, resaltando los que dicta su artículo 12, siendo estos los siguientes:

- I. Diagnóstico de la situación a consultar;
- II. Elaboración del marco lógico de consulta, calendario y presupuesto;
- III. Concertación de la concurrencia institucional para la realización de la consulta;
- IV. Establecimiento del grupo técnico operativo;
- V. Diseño metodológico de la consulta;
- VI. Trabajo pre-operativo con comunidades muestra;
- VII. Emisión de convocatoria de la consulta;
- VIII. Consulta directa en comunidades representativas de la situación a consultar;
- IX. Sistematización de los resultados;
- X. Análisis y documento ejecutivo de los resultados;
- XI. Entrega a comunidades consultadas de los resultados;

- XII. Difusión de los resultados de la consulta, y
- XIII. Institucionalización de los resultados.

Estos pasos fueron efectuados con éxito en el proceso consultivo, más las acciones propuestas dentro de la metodología por el grupo técnico operativo (GTO). Del mismo modo, el apoyo del Ayuntamiento fue permanente, así como su vigilancia en el proceso. Si bien, en las diferentes comunidades siempre hubo cuestionamientos iniciales ante la desconfianza actual que existen hacia el gobierno de todos los niveles en general, el GTO siempre tuvo la disposición y la información para resarcir sus dudas y comprometerse a hacer el trabajo en las formas que las comunidades decidieran en seguimiento a la Ley de Consulta. Cabe reconocer que este tiempo se tuvo el apoyo de la radio de Tancanhuitz, la XEANT La Voz de las Huastecas, que es un medio eficaz de comunicación que llega a las comunidades.

El Grupo Técnico Operativo. Perfil, tareas y preparación.

Considerando las especificaciones que marca la Ley de Consulta Indígena del Estado, el grupo técnico operativo estuvo conformado por una secretaria técnica y tres técnicos/as, quienes cumplían el perfil adecuado para llevar a cabo el proceso. Su trabajo se realizó de manera independiente pero siempre contando con el apoyo del gobierno municipal.

Ninguno de sus integrantes pertenece a algún partido político ni es parte de la estructura laboral del gobierno. Del mismo modo, la experiencia laboral y formación profesional ayudó a que el trabajo se llevara de manera eficaz. Los perfiles están dentro de las ramas de la antropología social, el derecho y la educación. Todos han trabajado en comunidades indígenas de la región y conocen de metodología participativa. Aunado a su disposición y compromiso con las comunidades, con una actitud siempre de escucha, empatía, respeto y tomando en cuenta lo que las personas decidían dentro del proceso consultivo.

Su trabajo comenzó formalmente el 16 de octubre de 2018, con jornadas de tiempo completo, para que el proceso consultivo se llevara de la mejor manera. Desde la elaboración de los documentos exigidos por la Ley de Consulta, la propuesta de la metodología de trabajo, los eventos necesarios y establecidos por las comunidades, la realización de acompañamientos no estipulados por la Ley pero convenidos para un mejor acercamiento y comprensión del proceso por las comunidades, el contacto constante con las autoridades y representantes comunitarios, así como la movilización para que de una u otra manera la población se enterara y participara en la Consulta.

Elección de lugares para la consulta.

El 26 de octubre de 2018, se llevó a cabo una Asamblea Municipal en la que participaron 80 personas, representando a 34 comunidades. En dicha reunión, se les informó que se llevaría a cabo la consulta para la elaboración del Plan de Desarrollo. Los representantes que asistieron estuvieron de acuerdo que se llevara a cabo la consulta y propusieron y decidieron entre los presentes que se hicieran 6 sedes donde se concentrarían las diferentes comunidades. Después se agregó otra sede en La Garza, en un de las entregas de convocatoria a petición de éstos.

Esta Asamblea es muy importantes ya que significa un primer acercamiento, además de ser el espacio donde autoridades y comunidades comienzan a tomar decisiones en el proceso consultivo. A continuación se presenta un cuadro con las comunidades/barrios/colonias/fracciones que asistieron:

| Asamblea Municipal | | | |
|--------------------|--------------------|----|--------------------|
| 1 | Alhuitot | 18 | Guadalupe Victoria |
| 2 | Adzulup | 19 | La Ceiba |
| 3 | Adzulup Poytzen | 20 | La Cuesta |
| 4 | Barrio El Juk | 21 | Las Armas |
| 5 | Barrio El Tepeyac | 22 | La Garza |
| 6 | Chacatitla | 23 | La Loma |
| 7 | Chapamel | 24 | Los Carrizos |
| 8 | 1ro. De Mayo | 25 | Palmira Viejo |
| 9 | Crucecito | 26 | Palmira Nuevo |
| 10 | Marcelino Zamarrón | 27 | Piactla |
| 11 | Cruzujub | 28 | San José Pequetzen |
| 12 | Cuatlamayán | 29 | Tzacanam |
| 13 | Cuayo Piactla | 30 | Tzapicte |
| 14 | Ejido Octzen | 31 | Tzepakab |
| 15 | El Capricho | 32 | Unup Juk |
| 16 | El Juk, Tzepakab | 33 | Xolol Bethania |
| 17 | Fracción Octzen | 34 | Zojualo |

Cuadro 1. Comunidades asistentes a la Asamblea Municipal

Contemplando sólo las comunidades que se han considerado a la fecha en el Padrón de comunidades indígenas, participó el 74% de estas. Siendo una mayoría importante. Esto no excluyó en ningún momento a las comunidades que se autoadscriben como indígenas y no están en dicho padrón que también participaron. Las sedes elegidas fueron las siguientes: Cabecera municipal, Tamaletom, Adzulup Poytzen, Cuatlamayán, Piactla, San José Pequetzen y la adicionada: La Garza.

La Prueba Piloto.

Antes de que se emitiera la convocatoria, se hizo el trabajo pre-operativo en la cabecera municipal, esto se decidió en la misma Asamblea Municipal, para que la gente que quisiera, entre ellas las autoridades y representantes comunitarios, pudieran asistir. El 29 de octubre de 2018 se llevó a cabo la prueba piloto con el fin de probar la metodología que se iba proponiendo para la consulta, así como para cumplir con uno de los pasos convenidos en la Ley.

Hubo buena participación, salieron propuestas, que se acordó también serían incorporadas en los resultados de la consulta, y de aquí empezaron a surgir temas que se comenzarían a revisar junto con las comunidades en los días de acompañamientos más los que surgieran en esos eventos, como propuestas a poner en las mesas de trabajo el día de la consulta.

Entrega de convocatoria y material de análisis.

El 6 de noviembre de 2018, el periódico oficial emite la convocatoria y de esta manera, el 8 de noviembre, se comienza con la entrega de ésta a las comunidades, siendo el primer evento en la cabecera municipal. Junto con ésta, se entregó un material de análisis, considerado útil para que las comunidades revisaran y se dieran aún más ideas de qué y cómo hacer propuestas.

El paquete de información consistió en varios instrumentos legales estatales: Ley de consulta Indígena del estado y municipios de San Luis Potosí, Ley de Justicia Indígena, Ley de Cultura Indígena, Ley Reglamentaria del artículo 9 del estado. Así como lo que fue el adendum al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, resultado de la consulta estatal que buscaba resarcir el daño de la violación de la Ley de Consulta por parte del Gobierno del Estado.

El adendum ya se había entregado a las comunidades hace dos años, pero contemplando que no siempre se socializa la información de la mejor manera entre la población y es importante que recuerden lo que se estableció para el desarrollo de sus comunidades por parte del gobierno estatal, se les entregó de nuevo. Además hay que agregar, que tanto el Plan Estatal de Desarrollo como el federal deben ser contemplados para elaborar el Plan Municipal.

Acompañamientos.

Se llevaron a cabo un total de 20 acompañamientos, agregándose 13 lugares, a petición de las comunidades. Esto con el fin de acercarnos a más población, ya que no todos tienen la facilidad de movilizarse a las sedes.

Los acompañamientos son de suma importancia, ya que permitieron hacer seguimiento de la revisión de los documentos de análisis por parte de las

comunidades, saber si quedaban otras dudas sobre el proceso, realizar una explicación más exhaustiva de dichos instrumentos, así como poner en práctica la forma en que las comunidades querían que se llevaran a cabo las consultas. También fueron aporte a los temas que querían estuvieran en las mesas de trabajo en las consultas directas.

Consulta directa.

Pasando 30 días del inicio de entrega de convocatorias, se empezaron las consultas directas en las sedes elegidas por las comunidades, como lo dicta la Ley de Consulta, así el 8 de diciembre de 2018 fue la primera en la galera deportiva de la cabecera municipal. Todas las entidades normativas estuvieron presentes en casi todas las sedes, o al menos alguna de ellas como establece la Ley, lo cual muestra el interés y apoyo por parte de estas.

Se hicieron mesas de trabajo donde se colocaron temas que salieron en los acompañamientos, sin restringir a estos temas las propuestas que la gente quisiera hacer. El hecho de haber realizado los acompañamientos dio pie a que la consulta fuera más fluida, y la gente llegara sabiendo cómo se iba a trabajar y directo al trabajo en las mesas, sólo quienes no habían asistido a otros eventos, no estaban seguros pero se les explicó la dinámica decidida en las reuniones anteriores.

La duración de los eventos fue de 4 a 7 horas, según requerían las comunidades sin límite de tiempo. El ayuntamiento apoyó con mesas, comida, sillas, transporte y sonido. De esta manera, se contó con un contexto favorable para la realización de éstas.

Los resultados.

El proceso consultivo tuvo un total de 1750 participantes hablantes de tének, náhuatl y español, considerando que el municipio se considera casi al 100% como "indígena". Los tipos de participantes fueron: 40% mujeres y 60% hombres, siendo una participación aún de gran mayoría por parte de los varones, lo cual puede indicar la necesidad de incitar más a que las mujeres participen en los procesos de toma de decisiones de las comunidades y del mismo gobierno. Sobre ciudadano sin cargo, su participación fue de un 70% del total y un 30% de ciudadanos con algún cargo comunitario.

A continuación se presenta un cuadro con las comunidades/barrios/colonias/fracciones que participaron en las diferentes sedes en las diferentes fases del proceso consultivo.

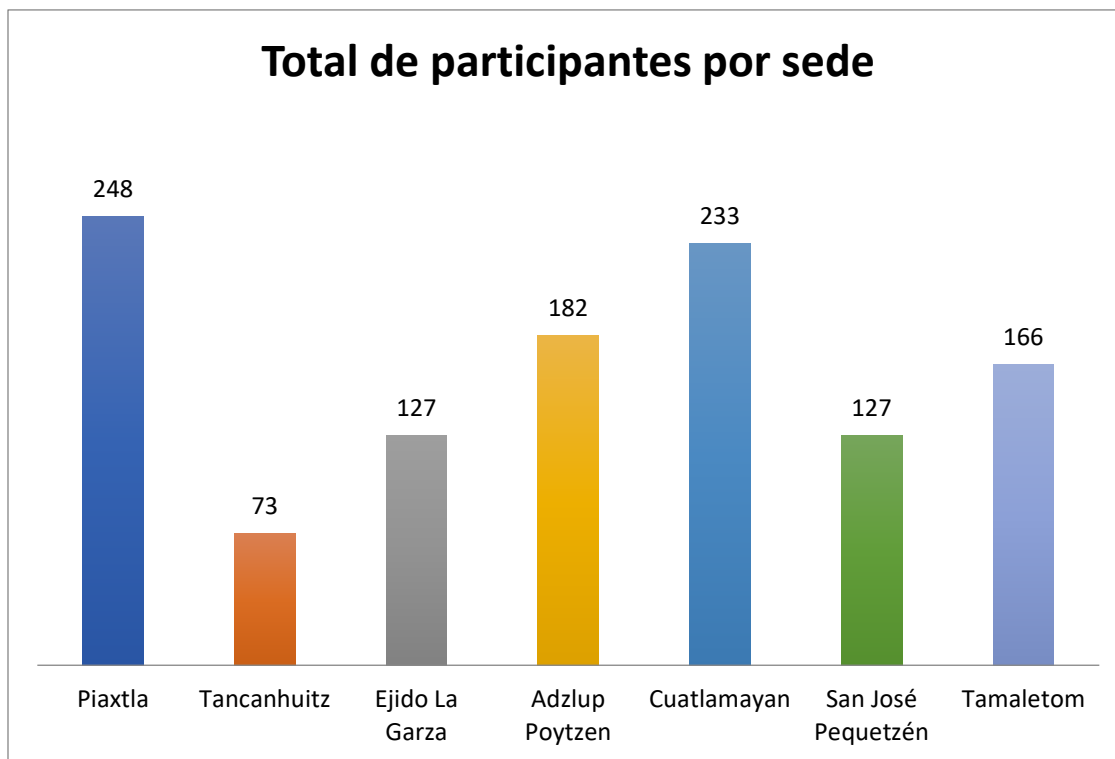
| Piactla | Tancanhuitz | La Garza | Adzulup Poytzen | Cuatlamayán | Tamaletom | San José Pequetzén |
|-------------------------|---------------------------|-----------|--------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|
| Acuapichco | Aldzulup | Cruztujub | Aldzulup Poytzen | Atempa | Aldzulup | Alhuitot |
| Acuilotipa | B. Tantilin | La Garza | La Ceiba | Chacatitla | Fracción Octzen | Camino Viejo La Cuesta |
| Aljuantzintal | Barrio Chacaná | Tamaletom | Las Armas | Chiapa Tuzantla | Jopoy Tzacanam | Colonia San Angel |
| Altzompac | Carrizos | Tamarindo | Octzen San Agustín | Colonia 1ro. de Mayo | La Esperanza Tzepakab | Guadalupe Victoria |
| Apigya II Atempa | Chacatitla | | Palmira Nuevo | Cuatlamayan | Tamaletom 1era sección | La Cuesta |
| Atempa | Chiliapa Zacapetlayo | | Palmira viejo | Cuatuchco Tuzantla | Tamaletom 2da Sección | Linares |
| Atempa Cuayopiactla | Col. 1ro. De Mayo | | Tamaletom | Dos Piedras | Tamaletom 3era sección | San Jose Pequetzen |
| Atlatentle | Col. Emiliano Zapata | | Xolol_Tancoltze | Tamaletom 2da Seccion | Tzacanam | |
| Atzintla | Crucero Crucerito | | | Tlalcintla | Tzapicte | |
| Barrio Caojtatl | Cruz Tujub | | | Tuzantla | Tzepakab y sus barrios | |
| Barrio Cuayo | Cuajenco 1ra. | | | | Unup Juk | |
| Capuchot | Cuajenco 3ra. | | | | El Juk | |
| Casuatl | El Juk Tzepakab | | | | | |
| Chapalamel | Frac. Municipal | | | | | |
| Chiapa | Fracción Octzen | | | | | |
| Colaltitla | Fraccionamiento Municipal | | | | | |
| Colonia Lázaro Cárdenas | La Ceiba | | | | | |
| Corosatl | La Garza | | | | | |
| Cruzatl | Las Armas | | | | | |
| Cuatechic | Mezcala | | | | | |
| Cuaxilotitla | Octzen San Agustín | | | | | |
| Cuilocuayo | Palmira Nuevo | | | | | |
| Ixojtatl | Palmira Viejo | | | | | |
| La Zanja | Piactla | | | | | |
| Lalaxo Piactla Abajo | Tamaletom | | | | | |
| Ojtlayo | Tamaletom 3 | | | | | |
| Pemucho | Tamaletom I | | | | | |
| Piactla | Tamarindo | | | | | |
| Piactla Abajo | Tancoltze | | | | | |
| Tamarindo Cacoyole | Tzapicté | | | | | |
| Tecalco | Tzepakab | | | | | |
| Tepeyac | Xochimilco | | | | | |

| | | | | | | |
|-------------------------|--------------------------|--|--|--|--|--|
| Tepeyac Cuayopiactla | Xolol Tancoltze | | | | | |
| Tixuapatl | Zojualo Cuayo Piactla | | | | | |
| Tlachich | | | | | | |
| Tlaltzintla | | | | | | |
| Tlamaya | | | | | | |
| Tlaxich | | | | | | |
| Tlilozochi | | | | | | |
| Toltitla | | | | | | |
| Tzotzocolo | | | | | | |
| Xiloxuchio | | | | | | |
| Zacapetlayo | | | | | | |
| Zojoalo | | | | | | |

Cuadro 2.

Algunas sedes tuvieron más participación que otras, así como la participación por eventos difería según la importancia o lo que consideraban las mismas comunidades. En ocasiones hubo más presencia en la entrega de convocatoria, o en los acompañamientos o en la consulta directa, como más adelante se mostrará. Cabe resaltar que hay comunidades o barrios que aparecen en distintas sedes, esto porque la gente podía participar en el sitio y fecha que más le acomodará o porque gente procedente de otras comunidades viven ahora en alguna de las poblaciones cercanas a la sede que asistió.

A continuación se muestra una gráfica con el número de personas que participaron en cada sede:



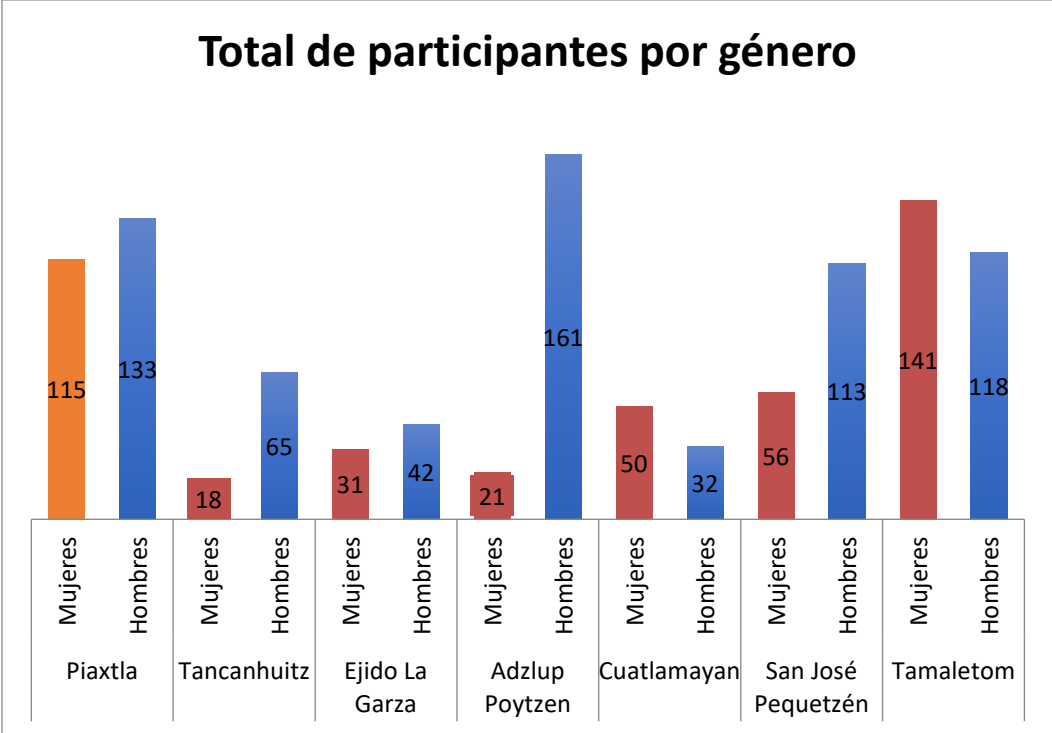
Gráfica 1.

Como se puede ver, las sedes de Piaxtla y Cuatlamayán fueron las más asistidas, lo cual también se explica porque hubieron dos sedes nahuas, además de que en general son comunidades con mucha población y/o con poblaciones grandes nahuas cercanas al sitio.

La cabecera tuvo menos presencia, ya que en general en las cabeceras municipales se considera que la gente es más apática y no hay un proceso organizativo formal como en las comunidades. Se puede decir que la gente se mueve por separado, aunque en algunas ocasiones, el organizarse en sus barrios y/o colonia les puede ser funcional. Por otro lado, el acceso a los servicios a veces puede ser más eficiente por lo que pueden haber menos necesidades básicas que cubrir y exigir, que es lo que regularmente sale en las consultas.

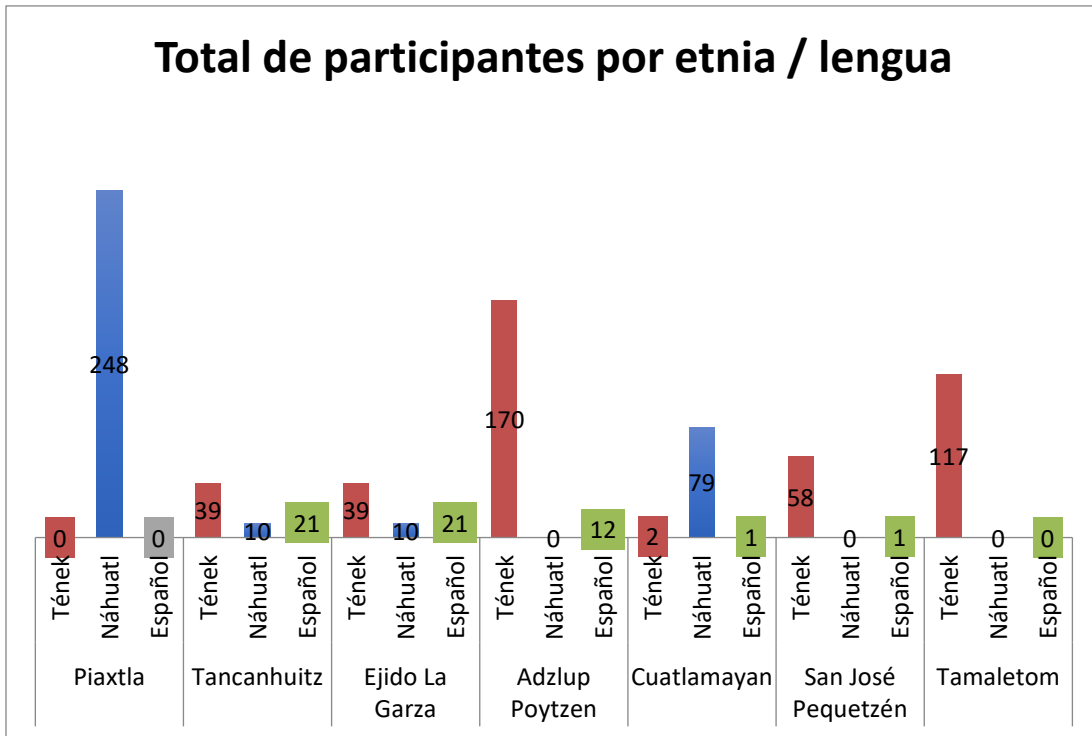
A continuación se presenta una gráfica donde se expone la participación por género en cada sede de consulta, siendo significativa la participación de los hombres. En el sitio donde más se vio la diferencia es en Adzulup Poytzen, donde las mujeres casi no se presentaron, esto puede responder a que aún en este tipo de eventos, aunque se quiere empujar a que haya una participación más comunitaria donde participen todos y todas las vecinas, se inclinan regularmente a participar con base en la organización ejidal en la que predominan los hombres por los derechos

ejidales. Sólo dos sedes tuvieron mayor participación de mujeres: Tamaletom y Cuatlamayán.



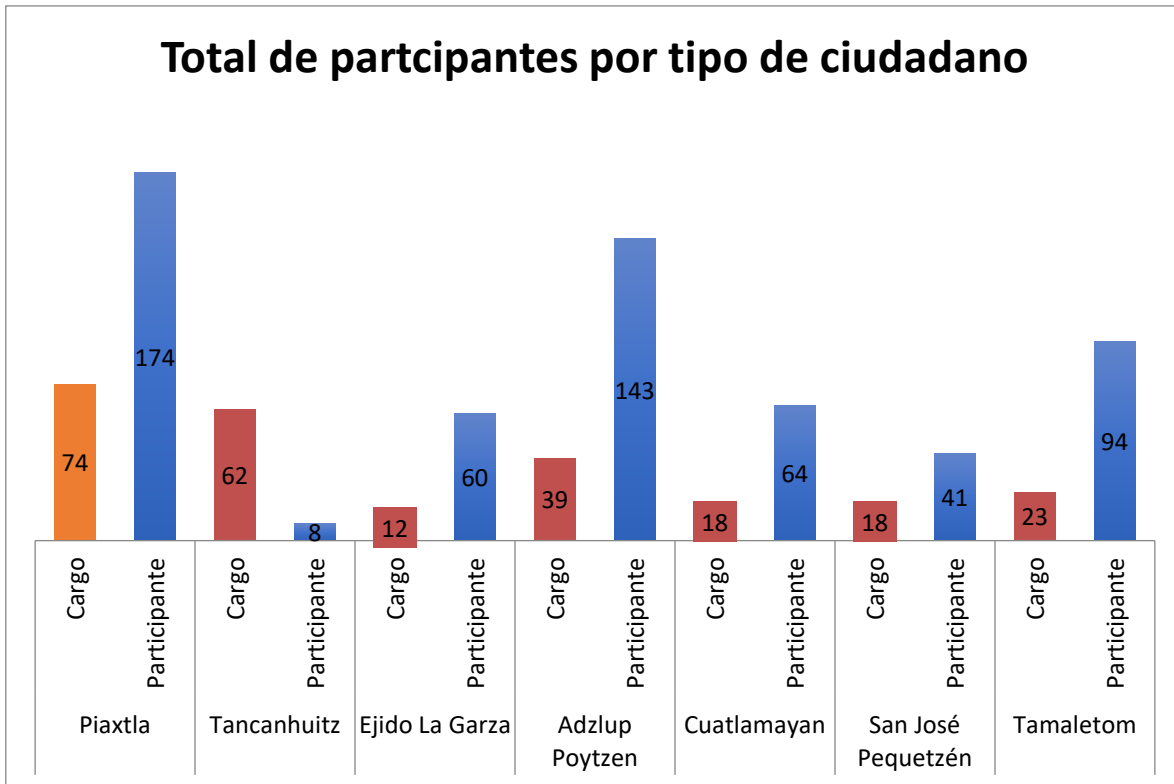
Gráfica 2.

En esta ocasión, la participación de los pueblos nahuas fue mayor que la tének, a pesar de haber predominancia de población tének, y casi nula de los sólo hablantes de español.



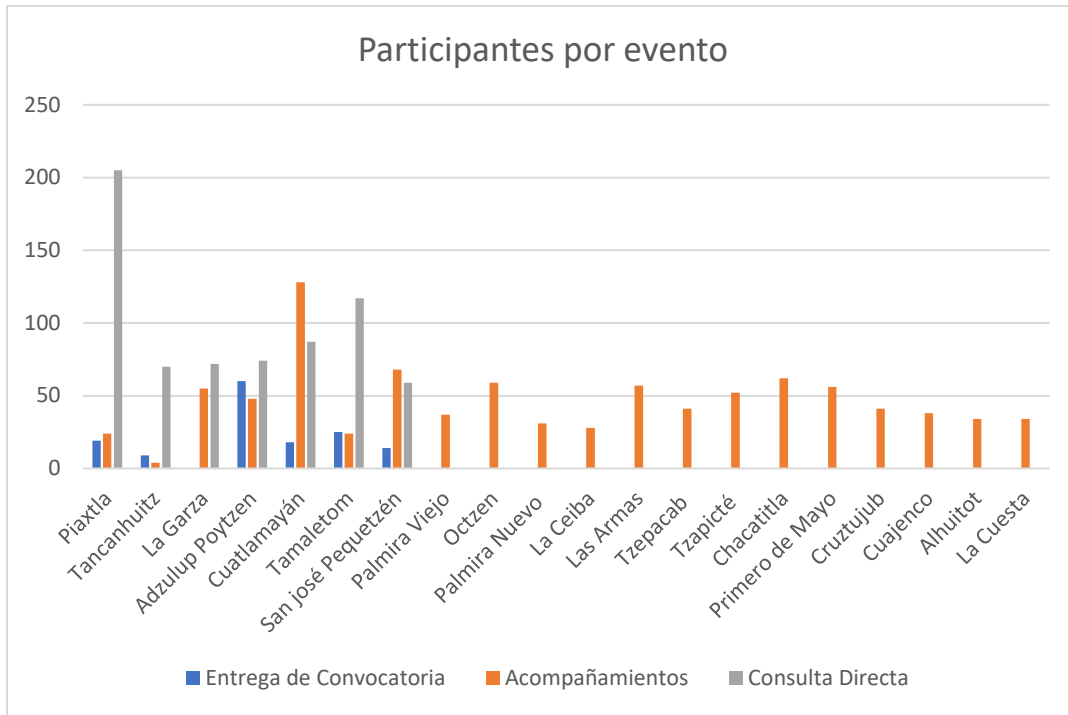
Gráfica 3.

Con respecto a la población asistente con o sin cargo. En su mayoría fue de ciudadanos sin alguna comisión de autoridad o de representación comunitaria. Sólo en el caso de la cabecera municipal, las autoridades fueron las que más se presentaron, aludiéndose al mismo desinterés de la población del centro, a participar en estos procesos.



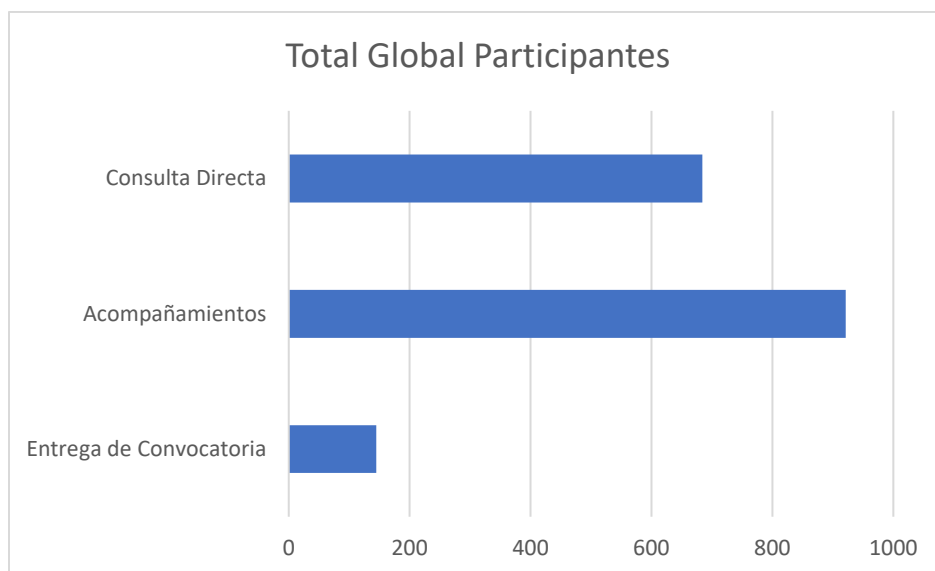
Gráfica 4.

En cuanto a la población que participó en los diferentes eventos, ha sido mayor el número de gente en los acompañamientos lo cual se debe a la realización de estos a petición de las comunidades, sin responder a las sedes de consulta, lo que permite que más gente tenga posibilidad de asistir. Aún así se esperaba más asistencia, pero en muchos momentos hubo situaciones que impedían que la gente asistiera. Como por ejemplo: entregas de apoyo de programas como prospera, 60 y más. O acontecimientos como algún fallecimiento, entre otras cosas.



Gráfica 5.

El mayor número de acompañamientos, hizo que la participación de la gente fuera más en éstos. Por estas razones, también acordamos con las comunidades que las propuestas ahí vertidas se integrarían a las propuestas de las consultas. Por otro lado, también los días de acompañamiento, los habitantes quedaron en reunirse y establecer si irían más personas a las consultas o mandarían comisiones. Esto último se dio mayormente, y las comisiones, en muchos de los casos, ya iban con propuestas elaboradas en sus comunidades de sus propias Asambleas, lo que permite asegurar aún más, que lo que las comunidades decidieron fue de manera libre, sin intromisión y en lo que entregamos como resultados vienen todas las propuestas para hacer constar que sus palabras fueron entregadas al Ayuntamiento. Tanto de las consultas como de los acompañamientos.



Gráfica 6.

Es así que el proceso consultivo de Tancanhuitz, para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se puede considerar como un espacio de participación plural, de escucha, de diálogo y de rescate de un porcentaje de confianza en el gobierno.

Queda así pendiente la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, con la tarea de las comunidades de hacer seguimiento a lo que sus participaciones están generando y el gobierno está estableciendo en sus líneas de trabajo y de formas de atención a los pueblos indígenas en este trienio.

Sobre las propuestas.

En cuanto a la organización/sistematización de las participaciones. Se tomaron en cuenta desde las que salieron en el trabajo pre operativo, como se acordó con las comunidades que asistieron al evento, las de los acompañamientos como se acordó con las comunidades y las de las consultas directas.

Esto genera que haya más cantidad de propuestas, algunas que se fueron madurando según la etapa de participación o discutiendo en sus propias Asambleas comunitarias por las comunidades, para llevarlas mejor estructuradas en la Consulta, algunas similares otras diferentes en cada evento.

En cuanto a la forma del vaciado de la información, se dispuso un cuadro en el cual se vertió la información de: Municipio, Localidad sede, Etnia, Tipo de Propuesta, Tema, Clasificación o subtema, Rubro, Propuesta, Documento, Evento. Los cuales se desglosan de la siguiente manera:

1. Municipio y localidad sede. Los lugares específicos donde se llevó a cabo la consulta/acompañamiento.
2. Etnia. El pueblo originario al que se autoadscribió cada persona.
3. Tipo de propuesta. Si es una recomendación, una propuesta, una solicitud específica o una queja.
4. Tema. Aquí se colocaron los grandes temas generales donde se consideraba estaba relacionada la propuesta, siendo los siguientes temas:

| PRINCIPALES TEMAS GENERALES DE LA CONSULTA | | |
|--|--------------------------|-------------------------------------|
| Agua Potable | Alcoholismo | Alimentación |
| Apoyos sociales | Apoyo al campo | Asignación presupuestal |
| Autonomía | Autoridades Comunitarias | Comunicación |
| Contaminación | Contraloría social | Cultura |
| Deporte | Derechos de las mujeres | Derechos de los pueblos originarios |
| Educación | Empleo | Vivienda |
| Gobernabilidad | Medio ambiente | Migración |
| Organización | Organización interna | Producción |
| Programas sociales | Protección civil | Proyectos |
| Recreación | Recursos naturales | Electrificación |
| Salud | Seguridad | Subsidios |
| Territorio | Transparencia | Transporte |

5. Clasificación o subtema. En este campo, se colocaron líneas en las que se podía dividir cada tema.
6. Rubro de propuesta. En este apartado se señala si es capacitación, estrategia de acción, apoyo directo, financiamiento.
7. Propuesta. En esta columna, se colocaron las propuestas escritas tal cual las pusieron las comunidades.
8. Documentos. En esta se informa si es parte de las propuestas que escribieron en las relatorías, si es de los rotafolios, si venían en actas o en solicitudes específicas.
9. Consulta/acompañamiento. En este apartado señala si las propuestas salieron en los acompañamientos o en las consultas directas.

Es así que la información se fue organizando, lo que es una de las bases para que se establezcan los ejes rectores, los objetivos, estrategias y líneas de trabajo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

FOTOGRAFÍAS DE LA CONSULTA



Fotografía 1. Consulta Cuatlamayán



Fotografía 2. Consulta Piaxtla.



Fotografía 3. Consulta Tamaletom.



Fotografía 4. Consulta Adzulup Poytzen.

El municipio de Tancanhuitz es eminentemente territorio indígena, cuenta con una población de 20,550 habitantes (INEGI 2015) de la cual el 90% se auto adscribe como integrante del pueblo tének o náhuatl, el 70% de personas mayores de 3 años de la población total del municipio hablan su lengua originaria.

Esta característica del municipio obliga a considerar en todo el proceso de definición, planeación, programación y ejecución de las políticas públicas, estrategias, líneas de acción, programas y proyectos; los derechos colectivos de los pueblos originarios o indígenas, reconocidos en la legislación, internacional, nacional y local.

El derecho a la autonomía y la autodeterminación de las comunidades como sujetos de derecho público, el derecho a la consulta y a la participación en la toma de decisiones, a que se respeten sus formas de organización y de gobierno, su cultura, su lengua, sus usos y costumbres, se suma a sus derechos a la educación, a la salud, al trabajo, a la seguridad social, a la justicia, a la igualdad y no discriminación y a todos los derechos humanos que son universales para todas las personas.

La comunidad como la célula que conforma el tejido de los pueblos originarios es sin duda el sujeto con el que hay que interactuar, la asamblea general como su máxima autoridad es el interlocutor principal, sus autoridades representativas los enlaces con la autoridad municipal

En Tancanhuitz hay 19 comunidades registradas, con 78 localidades que las integran; 12 son comunidades agrarias con 71 localidades registradas y 7 son ejidos con de una localidad.

| NOMBRE DE LA COMUNIDAD INDÍGENA | BARRIOS, PARAJES Y/O ANEXOS | RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA |
|---------------------------------|-----------------------------|----------------------------------|
| ALDZULUP | ALDZULUP | COMUNIDAD AGRARIA |
| ALHUITOT | ALHUITOT | COMUNIDAD AGRARIA |
| CHACATITLA | CHACATITLA | COMUNIDAD AGRARIA |
| CHACATITLA | CHACATITLA 2a SECCION | COMUNIDAD AGRARIA |
| CHACATITLA | CHACATITLA 3a SECCION | COMUNIDAD AGRARIA |
| CRUZTUJUB | CRUZTUJUB | COMUNIDAD AGRARIA |
| CUAJENCO | CUAJENCO PRIMERA FRACCIÓN | COMUNIDAD AGRARIA |
| CUAJENCO | CUAJENCO SEGUNDA FRACCIÓN | COMUNIDAD AGRARIA |
| CUAJENCO | CUAJENCO TERCERA FRACCIÓN | COMUNIDAD AGRARIA |
| CUAJENCO | CAPÚCHOTL | COMUNIDAD AGRARIA |
| CUAJENCO | CALAMA | COMUNIDAD AGRARIA |
| CUAJENCO | CAMELA | COMUNIDAD AGRARIA |
| CUAJENCO | CATZAPOTL | COMUNIDAD AGRARIA |
| CUAJENCO | ATEMPA | COMUNIDAD AGRARIA |
| CUAJENCO | CANALE | COMUNIDAD AGRARIA |
| CUAJENCO | APACHTL | COMUNIDAD AGRARIA |
| CUAJENCO | SHIMOCU | COMUNIDAD AGRARIA |
| CUAJENCO | APIQUIA | COMUNIDAD AGRARIA |
| CUATLAMAYÁN | CUATLAMAYÁN CENTRO | COMUNIDAD AGRARIA |
| CUATLAMAYÁN | TLALTZINTLA - TLALCINTLA | COMUNIDAD AGRARIA |
| CUATLAMAYÁN | ESCUJAYO | COMUNIDAD AGRARIA |
| CUATLAMAYÁN | TLAMAYA | COMUNIDAD AGRARIA |
| CUATLAMAYÁN | TLAMAYA NUEVO | COMUNIDAD AGRARIA |
| CUATLAMAYÁN | TZICAYO | COMUNIDAD AGRARIA |
| CUATLAMAYÁN | PACHUCA - HAYTIC (PACHUCA) | COMUNIDAD AGRARIA |
| CUATLAMAYÁN | CHILTZAPUYO | COMUNIDAD AGRARIA |
| CUATLAMAYÁN | LA LAGUNA | COMUNIDAD AGRARIA |
| CUATLAMAYÁN | PACHUCA | COMUNIDAD AGRARIA |
| GUADALUPE VICTORIA | GUADALUPE VICTORIA | COMUNIDAD AGRARIA |

En el municipio existen 169 localidades de más de 2 viviendas, de ellas por lo menos 85 son parte o se constituyen por si solas como comunidad del pueblo originario tének o náhuatl

Tancanhuitz se fundó en 1522, "Canhuitzn" fue el nombre original, es un pueblo precortesiano habitado originalmente por los tének conocidos como huastecos, de la raza maya. Tancanhuitz lo traducen unos como "canoa de flores amarillas" y otros como "lugar de la flor del amor". El escudo en el centro tiene 16 herrajes que significa las 16 comunidades más importantes. En el centro aparece una mujer tének y un caballero águila que significa la unión de dos culturas.

| NOMBRE DE LA COMUNIDAD INDÍGENA | BARRIOS, PARAJES Y/O ANEXOS | RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA |
|---------------------------------|-----------------------------|----------------------------------|
| TUZANTLA | TUZANTLA | COMUNIDAD AGRARIA |
| TZACANAM | TZACAMAN CENTRO | COMUNIDAD AGRARIA |
| TZACANAM | COVOL-JÁ | COMUNIDAD AGRARIA |
| TZACANAM | JOPOY | COMUNIDAD AGRARIA |
| TZÉPACAB | TZÉPACAB 1ª SECC. | COMUNIDAD AGRARIA |
| TZÉPACAB | JUK-EL - EL JUK | COMUNIDAD AGRARIA |
| TZÉPACAB | MANYO-EL - EL MANGO | COMUNIDAD AGRARIA |
| TZÉPACAB | TZÉPACAB 2ª SECC. | COMUNIDAD AGRARIA |
| TZÉPACAB | LUNUP-JUK | COMUNIDAD AGRARIA |
| TZÉPACAB | SABINO EL - EL SABINO | COMUNIDAD AGRARIA |
| TZÉPACAB | EL CHIJOL | COMUNIDAD AGRARIA |
| PIAXTLA | PEMUCHO | COMUNIDAD AGRARIA |
| PIAXTLA | EL TAMARINDO | COMUNIDAD AGRARIA |
| PIAXTLA | CHIAPA | COMUNIDAD AGRARIA |
| PIAXTLA | LALASHO | COMUNIDAD AGRARIA |
| PIAXTLA | TLALCINTLA | COMUNIDAD AGRARIA |
| PIAXTLA | OJTLAYO | COMUNIDAD AGRARIA |
| PIAXTLA | CUAYO PIAXTLA | COMUNIDAD AGRARIA |
| PIAXTLA | TOLOJICO | COMUNIDAD AGRARIA |
| PIAXTLA | TOLTILLA - TOLTITLA | COMUNIDAD AGRARIA |
| PIAXTLA | ATEMPA | COMUNIDAD AGRARIA |
| PIAXTLA | TEPEYAC | COMUNIDAD AGRARIA |
| PIAXTLA | ZOJUALO | COMUNIDAD AGRARIA |
| PIAXTLA | CUAYO | COMUNIDAD AGRARIA |
| TAMALETOM | TAMALETOM 1ª SECC. | COMUNIDAD AGRARIA |
| TAMALETOM | AKINA-MOM | COMUNIDAD AGRARIA |
| TAMALETOM | HUAL-JA | COMUNIDAD AGRARIA |
| TAMALETOM | MUL-TE | COMUNIDAD AGRARIA |
| TAMALETOM | ESCUELA VIEJA | COMUNIDAD AGRARIA |
| TAMALETOM | HAC-MOOM | COMUNIDAD AGRARIA |
| TAMALETOM | TEVIA - TEY JÁ | COMUNIDAD AGRARIA |
| TAMALETOM | HAC-MOM TAMALETOM | COMUNIDAD AGRARIA |
| TAMALETOM | LAY-MOM | COMUNIDAD AGRARIA |
| TAMALETOM | TZITZON - TZITZOL | COMUNIDAD AGRARIA |
| TAMALETOM | PILA-MOM | COMUNIDAD AGRARIA |
| TAMALETOM | PEJOL-MOM - JOL MOM | COMUNIDAD AGRARIA |
| TAMALETOM | LOC-JA LOL-JA | COMUNIDAD AGRARIA |
| TAMALETOM | TAMALETOM 3ª SECC. | COMUNIDAD AGRARIA |
| TAMALETOM | SHOLINTE | COMUNIDAD AGRARIA |
| TAMALETOM | TUNILA | COMUNIDAD AGRARIA |
| TAMALETOM | MUNEK-MOM | COMUNIDAD AGRARIA |
| TAMALETOM | CHUCHE-MOM | COMUNIDAD AGRARIA |

| NOMBRE DE LA COMUNIDAD INDÍGENA | BARRIOS, PARAJES Y/O ANEXOS | RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA |
|---------------------------------|-----------------------------|----------------------------------|
| A. POYTZEN | A. POYTZEN | EJIDO |
| LA GARZA | LA GARZA | EJIDO |
| LAS ARMAS | LAS ARMAS | EJIDO |
| LINARES | LINARES | EJIDO |
| FRACCIÓN O' CTZÉN | FRACCIÓN O' CTZÉN | EJIDO |
| SAN JOSÉ PEQUETZEN | SAN JOSÉ PEQUETZEN | EJIDO |
| TAMARINDO | TAMARINDO | EJIDO |

El municipio se encuentra en la región huasteca y en la micro región huasteca centro, a una altitud de entre 40 y 600 metros sobre el nivel del mar y con una superficie territorial de 137 km²

Sus límites son: al norte, Aquismón y Tanlajás; al este, Tanlajás y San Antonio; al sur, Huehuetlán y Coxcatlán; al oeste, Aquismón. Su distancia aproximada a la capital del estado es de 330 kms.

Resultados de la Consulta a Comunidades

Lo más importante para realizar un buen diagnóstico que sirva para diseñar un plan de desarrollo, es conocer realmente que es lo que piensa, percibe, preocupa, anhela y demanda la población que será el sujeto activo de este plan, y sobre todo que propuestas estratégicas plantea.

De los 570 planteamientos realizados en las 7 asambleas realizadas, 453 son propuestas o recomendaciones, 108 son solicitudes directas y 9 son quejas.

| Propuestas o recomendaciones | 453 | Solicitudes | 108 | Quejas | 9 |
|------------------------------|-----|---------------------|-----|--------------------|---|
| Servicios | 114 | Infraestructura | 81 | Derechos indígenas | 5 |
| Derechos indígenas | 86 | Servicios | 14 | derechos políticos | 1 |
| Gobierno | 80 | vivienda | 9 | Gobierno | 1 |
| Empleo y producción | 51 | programas sociales | 2 | Infraestructura | 1 |
| Seguridad pública | 40 | Empleo y producción | 2 | Servicios | 1 |
| programas sociales | 33 | | | | |
| Infraestructura | 27 | | | | |
| Vivienda | 16 | | | | |
| Derechos humanos | 5 | | | | |
| Derechos políticos | 1 | | | | |

Total : 570

Como puede observarse en la imagen anterior, las propuestas se enfocan en 10 rubros, en primer lugar están las propuestas o recomendaciones sobre los servicios con 114, el rubro de Derechos indígenas ocupa el segundo puesto con 86, sobre el Gobierno son 80, son relevantes también el número de propuestas hacia el empleo y la producción, la seguridad pública, los programas sociales, la infraestructura, la vivienda y finalmente hay 5 propuestas sobre los derechos humanos y una sobre derechos políticos.

Las solicitudes se concentran en rubros, 81 son de infraestructura, 14 de servicios, 9 de vivienda, 2 sobre empleo y producción y 2 de programas sociales.

Por otra parte de las 9 quejas presentadas, se dividen en 5 rubros, la mayoría sobre el respeto a los derechos indígenas.

PROPUESTAS O RECOMENDACIONES

| Servicios | 114 |
|---------------------------|-----|
| salud | 39 |
| educación | 24 |
| saneamiento | 15 |
| Transporte público | 8 |
| alumbrado público | 5 |
| servicios administrativos | 5 |
| agua | 4 |
| desayunos escolares | 4 |
| radiocomunicación | 3 |
| comunicación | 2 |
| albergues escolares | 1 |
| Bomberos | 1 |
| deporte | 1 |
| Educación bilingüe | 1 |
| transporte escolar | 1 |

| Derechos indígenas | 86 |
|------------------------------------|----|
| territorio | 18 |
| participación y toma de decisiones | 14 |
| autoridades comunitarias | 13 |
| cultura | 10 |
| autonomía | 8 |
| Medicina tradicional | 8 |
| administración directa | 5 |
| bebidas alcohólicas | 2 |
| radiodifusora | 2 |
| educación | 1 |
| funcionarios públicos | 1 |
| Jóvenes | 1 |
| no discriminación | 1 |
| Policía comunitaria | 1 |
| registro de comunidades indígenas | 1 |

| Empleo y producción | 51 |
|-------------------------|----|
| apoyo | 10 |
| equipamiento | 9 |
| capacitación | 7 |
| empleo temporal | 4 |
| proyectos productivos | 4 |
| seguridad alimentaria | 4 |
| asesoría | 3 |
| comercialización | 3 |
| comercio | 2 |
| Jóvenes | 2 |
| empleo formal | 1 |
| Fertilizantes orgánicos | 1 |
| seguro contra desastres | 1 |

| Seguridad pública | 40 |
|-----------------------|----|
| bebidas alcohólicas | 12 |
| vigilancia | 11 |
| prevención | 8 |
| Policía municipal | 3 |
| funcionarios públicos | 2 |
| protección civil | 2 |
| protección civil | 2 |

| programas sociales | 33 |
|---------------------------|-----------|
| deporte | 9 |
| Adultos Mayores | 8 |
| apoyo | 3 |
| despensas | 2 |
| discapacitados | 2 |
| equidad de género | 2 |
| prospera | 2 |
| reglas de operación | 2 |
| equidad social | 1 |
| gestión | 1 |
| Jóvenes | 1 |

| Infraestructura | 27 |
|------------------------|-----------|
| salud | 6 |
| comunicación | 4 |
| caminos | 3 |
| comunitaria | 3 |
| agua | 2 |
| Red eléctrica | 2 |
| saneamiento | 2 |
| Comedor público | 1 |
| deporte | 1 |
| libramiento | 1 |
| radiocomunicación | 1 |
| tecnológica | 1 |

| Vivienda | 16 |
|----------------------------------|-----------|
| Adultos Mayores | 1 |
| Baños ecológicos | 5 |
| digna | 10 |
| Derechos humanos | 5 |
| equidad de género | 3 |
| violencia de género | 1 |
| adultos mayores y discapacitados | 1 |
| Derechos políticos | 1 |
| elecciones | 1 |

SOLICITUDES

| Infraestructura | 81 |
|------------------------|-----------|
| agua | 7 |
| caminos | 14 |
| comunitaria | 30 |
| Drenaje | 1 |
| educación | 17 |
| energía eléctrica | 1 |
| puente | 5 |
| Red eléctrica | 3 |
| salud | 3 |

| Servicios | 14 |
|--------------------|-----------|
| agua | 1 |
| alumbrado público | 5 |
| biblioteca | 1 |
| educación | 2 |
| Educación bilingüe | 1 |
| energía eléctrica | 1 |
| salud | 1 |
| saneamiento | 1 |
| transporte escolar | 1 |

| vivienda | 9 |
|-----------------|----------|
| digna | 3 |
| discapacitados | 1 |
| piso firme | 2 |
| techo | 3 |

| programas sociales | 2 |
|----------------------------|----------|
| deporte | 1 |
| despensas | 1 |
| Empleo y producción | 2 |
| apoyo | 1 |
| empleo temporal | 1 |

QUEJAS

| | |
|---------------------------|----------|
| Quejas | 9 |
| Derechos indígenas | 5 |
| autonomía | 2 |
| territorio | 3 |
| derechos políticos | 1 |
| elecciones | 1 |
| Gobierno | 1 |
| discriminación | 1 |
| Infraestructura | 1 |
| caminos | 1 |
| Servicios | 1 |
| saneamiento | 1 |

El territorio

El municipio se encuentra en la región huasteca y en la micro región huasteca centro, a una altitud de entre 40 y 600 metros sobre el nivel del mar y con una superficie territorial de 137 km²

Sus límites son: al norte, Aquismón y Tanlajás; al este, Tanlajás y San Antonio; al sur, Huehuetlán y Coxcatlán; al oeste, Aquismón. Su distancia aproximada a la capital del estado es de 330 kms.

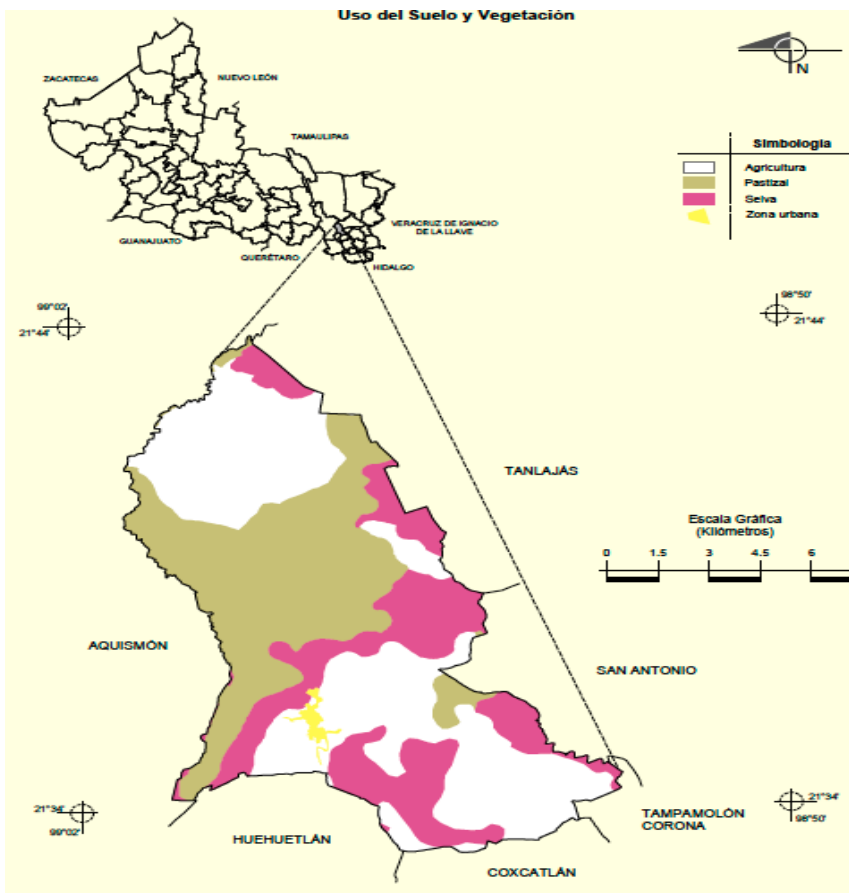
Se encuentra asentado casi en su totalidad en una zona de serranía, la región de planicie es pequeña y se localiza al norte y noroeste del poblado principal, colindando con los municipios de Aquismón y Tanlajás.

De este municipio fluye la corriente del río Oxitipa, así como el arroyo Tancanhuitz que en su recorrido de poniente a oriente pasa por el centro de la cabecera municipal rumbo a Tampamolón. Estas corrientes vierten sus cauces al río Coy, en los límites con Aquismón y posteriormente este se une al río Tampaón y juntos descargan sus cauces en el río Pánuco, el cual a su vez se dirige hacia el Golfo de México, desembocando finalmente en el Puerto de Tampico en el vecino estado de Tamaulipas, situación que lo ubica dentro la cuenca del río Pánuco y la sub cuenca del río Moctezuma.

Prevalecen cuatro grupos vegetativos, selvas alta perennifolia. En su estado nativo existen especies de valor en las selvas bajas, principalmente por la presencia de leucaena spp, desmodium spp, macroptillum sp y centrosema sp nativos, y en las selvas alta y mediana con introducción de praderas mejoradas, principalmente gramíneas establecidas con zacates: estrella de África, bermuda cruz 1, guinea y pangola. Encontrando invasión parcial o total de zacate carretero en algunas praderas, en estas zonas se explota la ganadería de bovinos y ovinos de manera extensiva, mientras que la superficie que no es pradera o selva, está destinada a la agricultura de maíz de temporal, caña de azúcar y cítricos.

La fauna se caracteriza por las especies dominantes como: Por sus condiciones medio-ambientales esta región solía ser un hábitat idóneo para algunas especies salvajes como: venado cola blanca, pecarí de collar blanco (jabalí), armadillo, zorro, tejón y mapache, pero por la Intervención del hombre tanto como por deforestación como por la cacería furtiva, estas especies silvestres se han remontado a la zona montañosa y es difícil encontrar algunos ejemplares de estas especies

Su suelos se dividen de la siguiente manera: Agricultura (43%) y zona urbana (0.6%) Pastizal (32.8%) y selva (23.6%)



Uso Potencial del Suelo:

Para la agricultura mecanizada continua (27.2%)

Para la agricultura con tracción animal continua (35.6%)

Para la agricultura manual continua (37.2%)

Para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal (27.2%)

Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (35.6%)

No apta para uso pecuario (37.2%)

| INDICADORES DE REZAGO SOCIAL (PORCENTAJES) 2015 | |
|--|---------|
| Población total | 20,550 |
| Población de 15 años o más analfabeta | 11 |
| Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela | 1 |
| Población de 15 años y más con educación básica incompleta | 48 |
| Población sin derecho habiencia a servicios de salud | 7 |
| Vivienda con piso de tierra | 19 |
| Viviendas que no disponen de excusado o sanitario | 6 |
| Viviendas que no disponen de agua entubada de la red publica | 41 |
| Viviendas que no disponen de drenaje | 56 |
| Viviendas que no disponen de energía eléctrica | 8 |
| Viviendas que no disponen de lavadora | 83 |
| Viviendas que no disponen de refrigerador | 53 |
| Índice de rezago social | 1.26080 |
| Grado de rezago social | Alto |
| Lugar que ocupa en el contexto nacional | 304 |

Fuente: CONEVAL

SOCIODEMOGRAFICO

- El municipio cuenta con una población de 20,550 habitantes (2015) de los cuales el 90.12% se autodetermina indígena y 13,635 personas son hablantes de lengua indígena mayor de 5 años que representan el 68.75 % de la población total del municipio; su densidad de población es de 153 hab/km².
- Las etnias principales son la Tének(Huastecos) y Náhuatl que se encuentra organizada en un sistema de gobierno paralelo al de las autoridades municipales.
- Los segmentos de población predominantes son los niños y jóvenes que forman el 59% de habitantes del municipio.

| Año | Población | Tasa de Crecimiento |
|------|-----------|---------------------|
| 1990 | 18,483 | |
| 1995 | 19,572 | 1.12 |
| 2000 | 19,904 | 0.48 |
| 2005 | 20,495 | 0.52 |
| 2010 | 21,039 | 0.50 |

- Un 96.11% de la población es nacida en la entidad, un 3.45% es nacida en otra entidad y 1.79% de la población de la entidad más reside en otra entidad
- El municipio cuenta con 131 centros educativos, 12 Federales, 116 Estatales transferidas, 1 Estatal regular y 2 particulares.
- El municipio cuenta con 2 centros de salud, 3 equipos de salud itinerante, 3 IMSS-O, 2 unidad médica familiar y 20 médicos; de igual manera cuenta con 23 tiendas rurales DICONSA.

ECONOMIA Y PRINCIPALES SECTORES PRODUCTIVOS

Agricultura: Los principales productos del municipio son el café cereza, la caña de azúcar y derivados, frijol, mandarina, maíz y naranja. En este sentido, mejorar el mercado de estos productos es primordial, así como impulsar los cultivos de otros productos básicos de la región.

Ganadería :

| Cultivo | Tipo / Variedad | Sup. Sembrada (Ha) | Sup. Cosechada (Ha) | Producción (Ton) | Rendimiento (Ton/Ha) | PMR (\$/Ton) | Valor Producción (Miles de Pesos) |
|---------------------------|-----------------|--------------------|---------------------|------------------|----------------------|--------------|-----------------------------------|
| Café cereza | | 36.00 | 36.00 | 30.96 | 0.86 | 2,085.69 | 64.57 |
| Caña de azúcar | industrial | 1,377.65 | 1,162.70 | 60,560.50 | 52.09 | 463.60 | 28,075.96 |
| Caña de azúcar | piloncillo | 911.00 | 908.00 | 22,673.67 | 24.97 | 443.89 | 10,064.62 |
| Frijol | negro jamapa | 16.00 | 16.00 | 4.64 | 0.29 | 18,100.00 | 83.98 |
| Mandarína | dancy | 46.52 | 43.52 | 326.40 | 7.50 | 817.39 | 266.80 |
| Maíz grano | blanco | 1,044.33 | 1,044.33 | 685.71 | 0.66 | 5,687.72 | 3,900.13 |
| Naranja | valencia | 844.00 | 840.00 | 6,342.00 | 7.55 | 1,003.96 | 6,367.11 |
| Semilla de caña de azúcar | | 8.00 | 6.00 | 267.00 | 44.50 | 519.10 | 138.60 |
| | | 4,283.50 | 4,056.55 | | | | 48,961.77 |

| | |
|---------------------------|--|
| Tipo de Carne o Productos | Toneladas Producidas o Litros producidos |
| Bovino | 101 Toneladas |
| Porcino | 27 Toneladas |
| Ovino | 4 Toneladas |
| Gallinaceas | 7 Tonelada |
| Leche de bovino | 1,474 mil Litros |

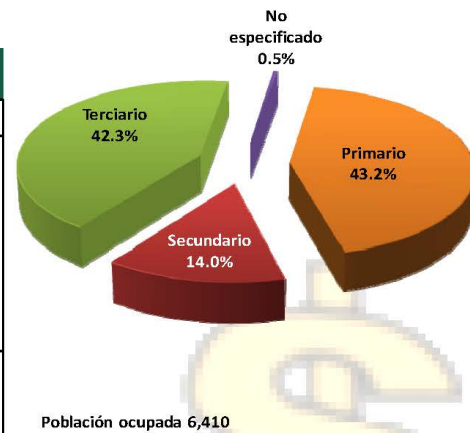


El **Índice de Dependencia Económica** es **2.28** personas por cada activo ocupado
(Población total **21,039** entre Población activa ocupada **6,410** menos 1)

Población Ocupada por Sector Económico

| Sector | Rama de Actividad | Actividad Económica | Personas | % |
|-----------------|------------------------------|---|----------|-------|
| Primario | Agropecuario | Agricultura, ganadería, forestal y pesca. | 2,771 | 43.2 |
| Secundario | Industria | Minería (extracción) | 897 | 14.0 |
| | Industria Manufacturera | Productos alimenticios y bebidas, textiles, prendas de vestir e industria del cuero; industria de la madera, papel y derivados, sustancias químicas; productos de minerales no metálicos; industrias metálicas básicas; productos metálicos, maquinaria y equipo. | | |
| | Industria de la Construcción | Pública y privada | | |
| | Industria Energética | Electricidad, gas y agua | | |
| Terciario | Comercio y Servicios | Comercio, restaurantes y hoteles; transporte, almacenaje y comunicaciones; servicios financieros, seguros y actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios comunales, sociales y personales; servicios bancarios, gobierno y otros servicios. | 2,713 | 42.3 |
| No Especificado | | | 29 | 0.5 |
| TOTAL | | | 6,410 | 100.0 |

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.



Población de 12 años y más Económicamente Activa y Ocupada

| Población total | Población de 12 años y más | Población económicamente Activa | Población ocupada |
|-----------------|----------------------------|---------------------------------|-------------------|
| 21,039 | 15,438 | 6,878 | 6,410 |

TANCANHUITZ

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social y Regional.

EJES RECTORES

EJE RECTOR 1. TANCANHUITZ PRÓSPERO/ COMBATE A LA POBREZA/

VERTIENTE 1. EMPLEO

Objetivo A: Estimular la generación de fuentes de empleo con base en la posibilidades y características socioambientales, políticas y económicas del municipio y sus comunidades.

Estrategia 1. Incentivar las prácticas ecológicas y fomentar las artes y oficios propios de las comunidades.

Líneas de acción:

- a) Impulsar la actividad Artesanal, así como fortalecer los colectivos de mujeres artesanas existentes.
- b) Gestionar un corredor artesanal estratégico donde las diferentes comunidades puedan ofertar los distintos productos tradicionales que elaboran.
- c) Generar la participación de la academia, organizaciones de las sociedad civil, entre otras sectores interesados en fomentar los proyectos comunitarios de elaboración de productos diversos que permitan ampliar la oferta en el mercado, pero al mismo tiempo que puedan ser base para el intercambio de productos entre comunidades.
- d) Promover la enseñanza de otros oficios útiles para la población con base en sus necesidades e intereses.

Estrategia 2. Construir junto a la población un programa de comercialización de los productos de las comunidades en conjunto con estas e impulsar la autogestión de los pueblos.

Líneas de acción:

- a) Buscar asesoría para mejorar la situación del mercado de productos de las comunidades.
- b) Fomentar la creación de colectivos de trabajo autogestivo, priorizando el trabajo con mujeres, jóvenes, ancianos y discapacitados.

Objetivo B: Apoyar a la población en la gestión y acceso a los programas de apoyo social de los gobierno federal y estatal.

Estrategia 1. Asesorar y acompañar por parte de los distintos departamentos como desarrollo social, asuntos indígenas, fomento agropecuario, cultura, unidad especial

de atención pueblos indígenas, en la gestión y acceso a los programas estatales y federales según la línea de trabajo.

Líneas de acción:

- a) Apoyar a micro, pequeños y medianos empresarios para que accedan a créditos de corto plazo. Como el de “crédito a la palabra”.
- b) Apoyar en la gestión de los apoyos directos a pequeños y medianos productores propuestos por el gobierno federal.

Objetivo B: Impulsar el desarrollo agropecuario con base en alternativas auto sostenibles.

Estrategia 1. Plantación de árboles de uso comercial y no comercial.

Líneas de acción:

- a) Plantación de árboles maderables, frutales y de uso doméstico según necesidades de las poblaciones.
- b) Fortalecer sistemas de producción agroecológicos capaces de autosuficiencia alimentaria.
- c) Fortalecer sujetos sociales capaces de transformaciones en el entorno y apoyar en la consolidación la identidad y cohesión del equipo de trabajo a nivel interno y externo

Estrategia 3: generar la autogestión de proyectos Apoyados en áreas institucionales como planeación, IMM, DIF, Asuntos Indígenas, Asuntos Agrarios, Desarrollo Rural, Ecología, Cultura, Dirección de deportes. Con base en la economía solidaria. Relaciones amplias de apoyo mutuo, basadas en las relaciones humanas con otros grupos a nivel local, regional, nacional e internacional.

Líneas de acción:

- a) Establecimiento del Consejo de Desarrollo Social Municipal, con representantes comunitarios nombrados por las mismas comunidades, para la toma de decisiones, así como dar seguimiento y acompañamiento a los proyectos prioritarios de las poblaciones.
- b) Incentivar proyectos coordinados y organizados por sectores (jóvenes, mujeres, mixto), desde el entorno comunitario. En este sentido, también se toma en cuenta que se tienen que desarrollar mecanismos de interrelación entre los distintos grupos y comunidades.
- c) Puesta en marcha de un programa metodológico de campesina/o a campesina/o o de vecina/o a vecina/o, de sector a sector, de comunidad a comunidad. Que implica un método endógeno de enseñanza-aprendizaje.

Estrategia 4: Incentivar la economía solidaria.

Líneas de acción:

- a) Fortalecer la estructura organizativa de los colectivos de trabajo.
- b) Establecer proyectos piloto para después poder replicar en las otras comunidades. Potenciar las capacidades en administración de recursos.
- c) Incentivar que las comunidades se organicen para la distribución, intercambio de ganancias-producto del trabajo colectivo de manera equitativa para fortalecer la economía local, comunitarias y regional.
- d) Promover la enseñanza y/o ampliación de conocimientos técnicos agroecológicos.
- e) Llevar a cabo talleres de trabajo colectivo, comercialización de productos del campo, para la buena administración de los proyectos colectivos y control administrativo.

VERTIENTE 2. ALIMENTACIÓN SANA Y VARIADA PARA TODOS

Objetivo A. Procurar la Alimentación sana, variada y suficiente para todos.

Estrategia 1. Generar la provisión, autoproducción e ingesta de alimentos saludables y de nuestro entorno.

Líneas de acción:

- a) Llevar a cabo talleres de alimentación sana y de elaboración de alimentos.
- b) Rescatar la producción de alimentos básicos con base en el contexto socioambiental.

Objetivo B. Fomentar la producción de alimentos para llegar a la autosuficiencia saludable alimentaria.

Estrategia 1. Crear programas y gestionar proyectos de agricultura orgánica.

Líneas de acción:

- a) Fortalecer la economía familiar con base en su propia producción de alimentos.

- b) Atender los programas de precios de garantía del gobierno federal sobre los productos básicos ya sea en proyectos agricultura extensiva o de agricultura orgánica y a pequeña escala con base en sus excedentes.
- c) Fomentar el trueque de productos básicos dentro de las comunidades y entre las mismas, con base en proyectos de diversificación.
- d) Gestionar la incorporación a programas de acceso a productos de la canasta básica que garanticen una alimentación sana.
- e) Fomentar la creación de centros de abastos donde el productor comercie directamente los productos con base en el comercio justo.
- f) Replicar prácticas de recuperación y conservación de suelos, diversificación de cultivos (milpa, frijolar, hortalizas), Control biológico de plagas y enfermedades, así como mediante caldos minerales, elaboración y uso de abonos orgánicos tradicionales y fermentados, tanto sólidos como líquidos.
- g) Gestionar la tecnificación de producción de frutales mediante injertos y otras alternativas.
- h) Incentivar – impulsar sistemas de producción pecuaria: pollos, peces, abejas, conejos y vacunos.
- i) Creación de un banco de semillas comunitario, para su preservación, cultivo e intercambio.

Estrategia 2. Fomento de producción de granos básicos.

Líneas de acción:

- a) Crear un programa para incentivar la producción de maíz, frijol, ajonjolí y amaranto.

Estrategia 3. Cuidar y reproducir semillas nativas de alimentos básicos, tradicionales y diversos de la región.

Líneas de acción:

- a) Desarrollar el establecimiento de bancos de semillas para el resguardo e intercambio.

Estrategia 4. Fomentar los proyectos ganaderos.

Líneas de acción:

- a) Apoyar en la gestión de programas gubernamentales de apoyo a la ganadería. Priorizando prácticas más ecológicas como el libre pastoreo.
- b) Incentivar la producción de carne, leche y derivados, tomando en cuenta la participación de mujeres y jóvenes.
- c) Promover el manejo agroecológico del café bajo sombra.

- d) Apoyar a los proyectos piloncilleros. Revisar la situación de las organizaciones de piloncilleros y acompañar los procesos de comercialización.

VERTIENTE 3. COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE.

Objetivo 3. Fortalecer y ampliar vías de comunicación.

Estrategia 1. Ampliar la cobertura de medios de comunicación.

Líneas de acción:

- a) Gestionar antenas para mayor cobertura de telefonía celular.
- b) Impulsar la cobertura de internet en seguimiento a lo establecido en el Plan estatal de desarrollo de SLP, así como lo establecido por el gobierno federal.
- c) Gestionar el equipamiento de centros de cómputo para acceso en las comunidades, así como para la programación de plataformas de comunicación y consulta ciudadana con las instituciones gubernamentales como se establece en el Plan Estatal de desarrollo.

Estrategia 2. Ampliar la cobertura de transporte y hacerlo más eficiente para las comunidades.

Líneas de acción:

- a) Coordinar junto con la población y organizaciones de transportes la elaboración de proyectos de cobertura y eficiencia de transporte.

VERTIENTE 4. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Objetivo A. Gestionar y mejorar los trabajos de obras y servicios públicos del municipio.

Estrategia 1. Plan municipal de desarrollo urbano.

Líneas de acción:

- a) Establecer criterios para la elaboración del plan con participación ciudadana.

Estrategia 2. Apoyar proyectos necesarios de infraestructura y cobertura de servicios públicos.

Líneas de acción:

- a) Gestionar la apertura y rehabilitación de caminos y puentes.

- b) Generar proyectos con metodología participativa, de Vivienda digna, con los espacios, materiales y todos los aspectos que permitan una vida cómoda, sin hacinamiento, y procurar la concordancia con los contextos ambientales.
- c) Apoyar a escuelas en necesidades básicas de infraestructura.
- d) Proveer de los aspectos necesarios de infraestructura y equipo médico a Centros de salud.
- e) Apoyar a las comunidades con base en sus prioridades y el consejo municipal de desarrollo para infraestructura comunitaria.
- f) Elaborar Pozos según prioridades y viabilidad.
- g) Mejorar los servicios con cobertura, calidad y rehabilitación de agua potable, alcantarillado, saneamiento transporte y energía eléctrica y alumbrado público.

EJE RECTOR 2. TANCANHUITZ INCLUYENTE. POBLACIÓN Y SERVICIOS PARA TODOS.

VERTIENTE 1. SALUD PARA TODOS

OBJETIVO 1. Generar y gestionar el acceso a la salud para todos.

Estrategia 1. Apoyar en la gestión de los servicios de salud y medicamentos gratuitos de los programas federales.

Líneas de acción:

- a) Auxiliar y promover, Mediante el DIF y los enlaces con las instancias federales el acceso a los seguros de salud y a los medicamentos.
- b) Gestionar por medio del DIF medicamentos con fundaciones y organizaciones dedicadas a la salud para asegurar mayor acceso a estos por parte de las comunidades.

Estrategia 2. Conservar y asegurar el acceso a la medicina tradicional indígena que las comunidades siguen practicando y las que se quieran rescatar por parte de las comunidades.

Líneas de acción:

- a) Reactivar y rescatar la práctica de la medicina tradicional o etnomedicina promoviéndola en coordinación con la XEANT La voz de las Huastecas.
- b) Coordinar con la dirección de Asuntos indígenas la realización de una base de datos sobre prácticas médicas, tipos de actores y métodos de curación en las comunidades al que pueda acceder la población.

- c) Promover un comité de salud/medicina tradicional indígena con el fin de buscar estrategias para fomentar y rescatar dicha práctica.
- d) Fomentar el intercambio de la medicina tradicional entre comunidades para fortalecer su uso.

Objetivo B. Buscar la erradicación de la discriminación y la violencia en el sector salud.

Estrategia 1. Fomentar el Reconocimiento a los médicos tradicionales y parteras en el sistema de salud.

Líneas de acción:

- a) Llevar a cabo un convenio con las diferentes instancias del sector salud para la implementación de acciones interculturales y de respeto a los derechos de los pueblos indígenas.
- b) Plantear la existencia de traductores en los centros de salud y hospitales.
- c) Elaborar un documento de recomendaciones al sector salud, principalmente a los centros y hospitales que se encuentren en el municipio, acerca del respeto a la diversidad y a los derechos de los pueblos indígenas y a los derechos humanos. La necesidad de trato digno, respetuoso sin discriminación.

Estrategia 2. Retomar los diagnósticos sobre violencia obstétrica en el estado de San Luis Potosí, para plantear acciones de apoyo a su eliminación.

Líneas de acción:

- a) Fomentar, junto con el DIF, la realización de ferias informativas de salud donde la conciencia de la violencia obstétrica y formas de erradicarla sea prioridad.

Estrategia 3. Incentivar el aumento de cobertura de necesidades médicas del municipio.

Líneas de acción:

- a) Apoyar en la gestión de centros de salud y equipo médico.
- b) Acompañar y asesorar a la población en el acceso al nuevo programa de salud federal.
- c) Gestionar la atención médica especializada como: ginecología, pediatría, ortopedia, neurología, odontología y traumatología.
- d) Garantizar el traslado en ambulancias equipadas.

VERTIENTE 2. EDUCACIÓN.

Estrategia 1. Realizar diagnósticos sobre escolaridad, deserción escolar y servicios escolares en general en el municipio.

Líneas de acción:

- a) Impulsar acciones que ayuden a abatir el rezago educativo en niños(as), jóvenes, mujeres y ancianos (as).
- b) Incentivar la responsabilidad y participación de los padres de familia y la comunidad en los procesos educativos, para el logro de objetivos.
- c) Coordinar con las instancias pertinentes, actividades que ayuden en el proceso de alfabetización.
- d) Apoyar en la gestión de los apoyos federales para estudiantes.
- e) Fortalecer programas de desayunos escolares para niños y jóvenes.
- f) Gestionar descuentos en el transporte público para estudiantes.

VERTIENTE 3. CULTURA.

Objetivo A. Fomentar y promover el Respeto y apoyo a todas las formas y expresiones culturales del municipio.

Estrategia 1. Realizar actividades que promuevan y generen la continuidad de reproducción de tradiciones, rituales y fiestas de los pueblos.

Líneas de acción:

- a) Promover espacios de enseñanza comunitarios dirigidos por la misma población.
- b) Gestionar recursos materiales necesarios para la reproducción cultural.

Estrategia 2. Apoyar en el buen desarrollo de la organización y elaboración de proyectos del centro ceremonial Tamaletom.

Líneas de acción:

- a) Buscar un convenio con el sector salud para la gestión de seguro médico y de vida para los voladores de Tamaletom.
- b) Dar seguimiento al plan de Bando de policía y buen gobierno del centro ceremonial.
- c) Buscar la coordinación con la secretaria de cultura para la creación de un programa cultural para llevar a cabo presentación de danzas, música, teatro y rituales en la cabecera municipal, con miras a llevarlo a las comunidades.

Objetivo B. Promover el turismo cultural con respeto al medio ambiente y a la población.

Estrategia 1. Generar calendarios y programas de lugares a visitar, fechas de actividades, atractivos, capacidad de soporte de turismo.

Líneas de acción:

- a) Organizar junto con la población una Feria cultural regional, con miras a incentivar que pueda llevarse de manera anual.
- b) Gestionar los apoyos para la promoción responsable de las actividades del centro ceremonial Tamaletom.
- c) Posicionar turísticamente al municipio.
- d) Gestionar de infraestructura necesaria a los espacios que sean susceptibles de recibir turismo.

VERTIENTE 4. DEPORTE

Objetivo A. Fomentar y apoyar el deporte en las comunidades y la cabecera municipal.

Estrategia 1. Dotar de infraestructura y de equipo deportivo según necesidades y prioridades, así como apoyar en el desarrollo de actividades deportivas.

Líneas de acción:

- a) Apoyar con infraestructura y material deportivo.
- b) Organizar torneos y/o ligas de los diferentes deportes que se practiquen en el municipio en las distintas ramas y categorías.
- c) Realizar jornadas informativas sobre los beneficios del deporte y otras prácticas para la salud.

VERTIENTE 5. PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Objetivo A. Fomentar la inclusión de las personas con discapacidad en los ámbitos educativo, laboral, cultural, deportivo y social.

Estrategia 1. Adecuar la infraestructura urbana para garantizar la movilidad y acceso de las personas con discapacidad.

Líneas de acción:

- a) Impulsar programas de apoyo alimentario para personas con discapacidad.
- b) Sensibilizar a servidores públicos sobre la atención a personas con discapacidad.
- c) Incorporar en el ámbito laboral público a personas con discapacidad.
- d) Mejorar la infraestructura educativa para la atención a personas con discapacidad.

- e) Gestionar la dotación de aparatos auditivos para personas con dicha discapacidad. (incorporar sillas de ruedas etc.)
- f) Organizar actividades culturales y deportivas con la participación personas con discapacidad.
- g) Gestionar la dotación de prótesis para las personas que las requieran.

VERTIENTE 6. ADULTOS MAYORES.

Objetivo A. Mejorar las condiciones de vida de las y los adultas (os) mayores.

Estrategia 1. Fomentar/crear espacios de enseñanza de los adultos mayores sobre conocimientos de artes y oficios.

Líneas de acción:

- a) Impulsar programas de alimentación sana y consciente.
- b) Desarrollar actividades culturales y deportivas en las que los adultos mayores puedan participar.

VERTIENTE 4. EQUIDAD DE GÉNERO

Objetivo A. Incentivar, promover y generar la equidad de género.

Estrategia 1. Atender las situaciones específicas de las mujeres del municipio con base en su contexto físico y sociocultural.

Líneas de acción:

- a) Generar el entendimiento entre lo que quieren expresar las mujeres y plantean desde sus espacios y situaciones específicas.
- b) Realizar diagnósticos, así como revisar los existentes en los temas de participación en la vida pública y espacios de toma de decisiones; Violencia de género; Violencia obstétrica.
- c) Incentivar la participación en las economías familiar, campesina, comunitaria.
- d) Sensibilizar a servidores públicos en equidad de género.
- e) Promover la igualdad jurídica y la no discriminación
- f) Generar acciones para la horizontalidad en el desarrollo laboral y en la toma de decisiones.

Estrategia 2. Creación y participación del Instituto Municipal de las Mujeres.

- a) Realizar el reglamento interno así como un plan de trabajo con base en diagnósticos comunitarios de la situación de las mujeres.
- b) Apoyar en la participación en proyectos comunitarios de diferentes índole.

- c) Generar participación conjunta con el IMES y el INMUJERES para los diferentes proyectos.
- d) Gestionar presupuesto para que el instituto pueda trabajar.

VERTIENTE 5. DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD SEXUAL.

Objetivo A. Incentivar el respeto y la inclusión de las personas LGTBTTIQ en los ámbitos públicos, labora, familiar, escolar, de salud.

Estrategia 1: Promover y capacitar a la población y funcionariado público en cuanto a temas de inclusión y respeto a la diversidad sociocultural.

VERTIENTE 6. JÓVENES.

Objetivo A. Incentivar la participación político – social de las y los jóvenes del municipio.

Estrategia 1. fomentar la creación de un comité juvenil que permita la activación de este sector, así como la elaboración de proyectos de diferente ámbito que los incluya.

Líneas de acción:

- a) Generar convenios de participación con el Colegio de Bachilleres y la Universidad Intercultural y para el apoyo en la creación del comité juvenil.
- b) Integrar un plan de trabajo y lineamientos para el Comité Juvenil.
- c) Promover el comité juvenil para la integración de jóvenes de la cabecera municipal y las comunidades.

Estrategia 2. Activar el departamento de Asuntos juveniles.

Líneas de acción:

- a) Construir un plan de trabajo y reglamento para el departamento.
- b) Apoyar en la creación de una incubadora de proyectos exclusivos para jóvenes.

EJE 3. TANCANHUITZ CON BUEN GOBIERNO.

VERTIENTE 1. AUTONOMÍA Y LIBRE DETERMINACIÓN

Objetivo A: Fomentar y aportar en los procesos de autonomía de las comunidades.

Estrategia 1. Acompañar los procesos de construcción de la autonomía que emanan de los pueblos, desde las prácticas agroecológicas y creación de redes de economía solidaria, con mujeres, hombres. jóvenes, discapacitados y ancianos.

Líneas de acción:

- a) Hacer alianzas con instancias con el INPI y el INDEPI.

Estrategia 2: Apoyar en la elaboración de planes de desarrollo comunitarios para que los pueblos planteen sus estrategias de trabajo así como proyectos establecidos para poder gestionar recursos que las mismas comunidades administren.

Líneas de acción:

- a) Participar activamente en el sistema estatal para el desarrollo humano y social de los pueblos indígenas; estableciendo mecanismos de diálogo con las Asambleas comunitarias y respetando sus procesos de toma de decisiones.
- b) Apoyar en el establecimiento de mecanismos de participación y funcionamiento ágil, eficiente y eficaz, asumiendo la estructura y formas de participación de las comunidades.
- c) Apoyar para el buen y adecuado funcionamiento del sistema estatal. Dialogar con los diferentes poderes de gobierno.
- d) Participar en las capacitaciones en materia de derechos de los pueblos originarios.

Estrategia 3: Crear la unidad municipal de atención especial para pueblos indígenas en coordinación con el INDEPI, y buscar dotarla de implementos básicos y necesarios para que cumpla bien su función.

Líneas de acción:

- a) Elegir a personas de las comunidades indígenas con el perfil y experiencias adecuadas. Tanto en formación como en sensibilidad y conocimiento de los derechos de los pueblos para integrar la unidad municipal.
- b) Buscar los enlaces institucionales de las dependencias y entidades estatales y federales, para la asesoría y orientación constantes.
- c) Promover que también la unidad municipal participe y este al pendiente del programa especial para el desarrollo de los pueblos originarios.
- d) Obligar a que se hable la lengua materna y funja como instancia más cercana a las comunidades.
- e) Enriquecer las estrategias y líneas de acción del sistema entregando los resultados de la consulta municipal.

Objetivo B. Mediante el consejo de desarrollo municipal y el COPLADEM se garantice la participación de las comunidades en el diseño, desarrollo y evaluación de políticas públicas y la legislación, así como acordando o construyendo estos aspectos con las comunidades, mediante los representantes de dichos espacios.

Estrategia 1. Participar junto con el poder legislativo, ejecutivo y judicial de todos los poderes en la adecuación y construcción de proyectos y propuestas de acción hacia las comunidades indígenas con base en la participación de estas.

Líneas de acción:

- a) Participar junto con el poder legislativo, INDEPI y comunidades indígenas en la adecuación de la Ley de Consulta.
- b) Informar constantemente sobre las leyes existentes para población indígena en sus lenguas.
- c) Participar/apoyar en la construcción de un nuevo reglamento para el registro de nuevas comunidades con apoyo de la academia.

Objetivo C. diseñar programas y proyectos con la participación de la población, en los que las comunidades reconocidas como sujetos de derecho público, puedan administrar directamente los recursos, con las especificaciones y formas de comprobar el uso del recurso según las leyes en la materia.

Estrategia 1. Apoyar en la evaluación de los programas existentes para población indígena en sus lenguas.

Líneas de acción:

- a) Participar/apoyar en la construcción de un nuevo reglamento para el registro de nuevas comunidades con apoyo de la academia.
- b) Apoyar en la búsqueda de mecanismos de fácil acceso y entendimiento para la gestión de recursos.

Objetivo D. diseñar programas y proyectos con la participación de la población, en los que las comunidades reconocidas como sujetos de derecho público, puedan administrar directamente los recursos, con las especificaciones y formas de comprobar el uso del recurso según las leyes en la materia.

Estrategia 1. Apoyar en la evaluación de los programas existentes desde la visión del respeto a los derechos humanos y la autonomía de los pueblos.

- a) Tomar en cuenta a las comunidades en los programas municipales para elaborar los criterios e indicadores, así como demás requisitos para adecuarlos con base en el enfoque de derechos humanos y el derechos

indígenas, así como aportar observaciones y recomendaciones para los programas estatales y federales.

- b) Considerar las quejas, solicitudes, propuestas y recomendaciones surgidas en la consulta con relación a los programas institucionales.
- c) Buscar la validación en las Asambleas municipales de programas, proyectos, obras y acciones que se harán en las comunidades deben estar validados por la Asamblea.
- d) Apoyar mediante el COPLADEM y dirección de Asuntos Indígenas, junto con INDEPI en la elaboración de los planes de desarrollo comunitarios así como en el diseño de proyectos y programas para su administración directa.
- e) Proponer en la metodología de trabajo para ellos, haciendo partícipes a autoridades, integrantes convenir las colaboraciones necesarias para ello así como crear los instrumentos informativos necesarios y establecer el tipo de sanciones a quién no respete a la población, o incurra en acciones discriminatorias. Con base en los planes de desarrollo comunitario también se definirán los programas prioritarios.
- f) Respetar a las autoridades comunitarias cuando se toman decisiones sobre la comunidad.
- g) Coadyuvar a que las asambleas comunitarias decidan a quién se beneficia con programas y proyecto
- h) Respetar a las o los representantes electos por las asambleas comunitarias
- i) Respetar el derecho a la consulta

Objetivo E . Garantizar desde cada una de las instituciones del Ayuntamiento de Tancanhuitz, el respeto a los derechos humanos, sociales y colectivos de las personas y comunidades indígenas.

Estrategias 1. Incorporar en toda la normativa que regula el quehacer del funcionariado público la obligación de conocer y respetar dichos derechos.

Líneas de acción:

- a) Incluir en los códigos de conducta del funcionariado público la no discriminación a las personas de los pueblos originarios.
- b) Capacitar continuamente para responder al trabajo de la administración pública, con las comunidades y todo tipo de población. Derechos humanos. Derechos de las mujeres. Derechos de los pueblos indígenas. Género. Interculturalidad. Salud pública. Economías alternativas, economía solidaria. Gestión de proyectos y herramientas para el monitoreo y evaluación.
- c) Promover desde el departamento de recursos humanos reuniones Asambleas comunitarias trimestrales para evaluar a los servidores públicos del municipio.

Estrategia 2. Informar y capacitar sistemática y permanentemente al funcionariado público sobre los derechos y la cultura de los pueblos originarios.

Líneas de acción:

- a) Seguir las acciones planteadas en el objetivo D del adendum al plan estatal de desarrollo de san Luis potosí, incluyendo las formas de capacitación, los temas, así como las obligaciones para el funcionariado con respecto a su actuar frente y con las personas de los pueblos originarios

VERTIENTE 2. ADMINISTRACIÓN Y MARCO NORMATIVO

Objetivo A. Mejorar los servicios administrativos que ofrece el Municipio.

Estrategia 1. Profesionalizar los diferentes departamentos e instancias municipales.

Líneas de acción:

- a) Orientar a la oficina de Registro civil y de archivo, para procurar la buena atención, el cuidado y tratamiento adecuado en los documentos.
- b) Generar acciones de orientación sobre las diferentes tareas de los departamentos existentes en el Ayuntamiento.
- c) Establecer Traductores de apoyo en las diferentes oficinas y/o departamentos del Ayuntamiento.
- d) Regular y vigilar la venta de alcohol.

Objetivo B. Actualizar y cubrir los marcos normativos municipales necesarios.

Estrategia 1. Llevar la actualización y/o hechura de cada área del Ayuntamiento.

VERTIENTE 3. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Objetivo A. realizar todas las acciones que la ley indica para transparentar las acciones del gobierno así como establecer mecanismos y acciones para mantener bien informada y en tiempo a la población.

Estrategia 1: establecer canales de comunicación, acompañamiento, seguimiento, monitoreo y evaluación con la población.

- a) Establecer conjuntamente con las comunidades los proyectos a llevar a cabo.
- b) Fomentar la participación de comités de vigilancia de las comunidades en la realización de proyectos y obras de gobierno.
- c) Incentivar la disposición de los diferentes departamentos para informar y apoyar a la ciudadanía que requiera información.

- d) Portal de transparencia. Información accesibles y de fácil entendimiento. Dos computadoras públicas para el acceso a la información.
- e) Utilizar las reuniones de recursos humanos de evaluación para hacer informes de las acciones de gobierno.
- f) Utilizar la radio para informar bimestralmente sobre acciones y resultados del gobierno municipal.

VERTIENTE 4. TANCANHUITZ VINCULADO.

Objetivo A. lograr la coordinación y vinculación del Municipio con Academia e instituciones educativas en general, organización de la sociedad civil, fundaciones e instancias internacionales de apoyo social, económico, político y ambiental.

Estrategia 1. Crear convenios y/o enlaces permanentes con la academia t organizaciones de la sociedad civil del estado y del país.

Líneas de acción:

- a) Llevar a cabo un esquema FODA de necesidades y de posibilidades del municipio para realizar sus propuestas y acciones, para localizar los puntos de necesidad de apoyo externo y ubicar a las instituciones y/u organizaciones que podrían apoyar en ellos.
- b) Realizar convenios con la sociedad civil organizada y fundaciones que puedan aportar a las necesidades de la población.
- c) Promover la interinstitucionalidad.

EJE 4. TANCANHUITZ SOSTENIBLE: CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.

VERTIENTE 1. SUELO Y SUBSUELO.

Objetivo A: Crear y buscar proyectos y metodologías de recuperación y conservación del suelo y subsuelo.

Estrategia1: recuperar y conservar de suelos. Reforestación y rescate forestal. Incentivando el trabajo de las mujeres para la creación, mantenimiento y reproducción de proyectos en relación a estos temas.

Líneas de acción:

- a) Producción de árboles forestales más allá de su valor comercial (según necesidades de las comunidades: energía para la cocción de alimentos, medicinales, con propiedades repelentes e insecticidas, etc.).
- b) Llevar a cabo proyectos pilotos para experimentar con el uso de microorganismos (bacillus turingensis, beuveria bassiana, bacilus subtilis, trichoderma, rhizobium, micoriza, microorganismos de montaña) aplicados para control de plagas y enfermedades.
- c) Realizar Talleres de prácticas ecológicas para no dañar el medio ambiente. Como de huertos agroecológicos, abonos orgánicos, control de plagas, salud pecuaria y zootecnia, microorganismos, trabajo colectivo.
- d) Programar acciones de reforestación de áreas con plantas endémicas de la región en coordinación con instancias gubernamentales de los diferentes niveles, academia y con organizaciones ambientalistas dedicadas a esto.
- e) Buscar las estrategias junto a la población para la protección del fracking.

VERTIENTE 2. TRATAMIENTO DE RESIDUOS.

Objetivo A. realizar las acciones necesarias para el control, organización y resolución de problemas de contaminación y producción de basura y desechos.

Estrategia 1. Promover acciones de vigilancia, control, reducción, educación sobre la basura y residuos.

Líneas de acción:

- a) Regular los tiraderos del municipio que estén fuera de la ley.
- b) Revisar la vida útil del relleno sanitario intermunicipal y tomar acciones al respecto.
- c) Generar una base de datos sobre cantidades de producción de basura y tipo de residuos.
- d) Mejorar el sistema de recolección de basura en municipio y comunidades.
- e) Buscar formas de tratamiento de basura de fácil acceso.
- f) Realizar campañas para la disminución de basura, manejo adecuado y permanente de la basura – incentivar la separación de basura y su reciclaje.
- g) Generar la participación de jóvenes y escuelas en la concientización de generación de basura y reciclaje, así como elaboración de proyectos para ello.
- h) Realizar y aplicar reglas para comerciantes y establecimientos.

VERTIENTE 3. AGUA/BIENES NATURALES

Objetivo A. Conservar, proteger, rehabilitar y mejorar el uso del agua y recursos naturales del municipio.

Estrategia 1. Incentivar la gestión comunitaria del agua.

Líneas de acción:

- a) Buscar estrategias para que las comunidades puedan tener el conocimiento y las tecnologías necesarias para la gestión de su propia agua.

Estrategia 2. Plantear acciones concreta para el cuidado, mantenimiento, rehabilitación y rescate de las fuentes de agua.

Líneas de acción:

- a) Limpiar y cuidar los mantos acuíferos.
- b) revisar el caso del Río que pasa por Palmira Nuevo y Palmira Viejo, para su limpieza y trabajo intermunicipal con el municipio de Aquismón.
- c) Rehabilitar, proteger, ampliar y modernizar los sistemas de agua potable, los pozos y norias.
- d) Hacer funcionar las Plantas tratadoras ya existentes y no hacer drenajes sin sistema de saneamiento de las aguas negras

Estrategia 3. Evitar la contaminación de cuerpos de agua, superficiales y subterráneos. Proyectos de drenaje para no desembocar en ríos y afluentes.

Líneas de acción:

- a) Promover el cuidado y limpieza del aire con acciones como: impedir la quema de basura y otros elementos contaminantes, evitar el uso de fuegos artificiales, incentivar el uso de transporte como bicicleta y buscar mecanismos de vigilancia de emisiones contaminantes.

VERTIENTE 4. FLORA Y FAUNA.

Objetivo A. Proponer las acciones adecuadas para la protección y repoblación de especies de flora y fauna, haciendo especial hincapié en especies en peligro.

Estrategia 1. Llevar a cabo monitoreo y control de especies de flora y fauna.

Líneas de acción:

- a) Tener un sistema de registro y seguimiento de especies de flora y fauna.
- b) Buscar convenios u otras formas de colaboración con la CONABIO y otras instancias que se dedican a estos temas.

Estrategia 2. Regular la práctica de la cacería.

Líneas de acción:

- a) Aplicar las leyes ambientales y las sanciones pertinentes a quienes infrinjan la ley.
- b) Vigilar para que no se realice la caza furtiva.

EJE RECTOR 5. TANCANHUITZ SEGURO.

VERTIENTE 1. SEGURIDAD PÚBLICA.

Objetivo A. Recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones de seguridad pública.

Estrategia 1. Crear mecanismos para la prevención del delito, incentivar la denuncia y el respeto a los derechos humanos, de las mujeres y de los pueblos indígenas.

Líneas de acción:

- a) Generar acceso a la justicia para todos.
- b) Coordinar con las instancias y organizaciones de la sociedad civil que trabajan los temas de impartición de justicia para pueblos indígenas, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, entre otras, programas de asesoría y capacitación para los servidores públicos.
- c) Coordinar con las autoridades comunitarias acciones para la prevención del delito

Estrategia 2. Combatir la corrupción y disminuir los niveles de impunidad.

Líneas de acción:

- a) Aplicar las sanciones correspondientes a quienes incurran en acciones de corrupción.
- b) Informar a la población sobre sus derechos y sobre los deberes de los servidores públicos, así como sobre el uso de los presupuestos públicos.

VERTIENTE 2. PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Objetivo A. Fortalecer el sistema de procuración de justicia y el acceso a la justicia de todos.

Estrategia 1. Acercar la justicia para todos.

Líneas de acción:

- a) Buscar personal con los perfiles adecuados para apoyar en la procuración de justicia.
- b) Llevar a cabo acompañamientos y asesorías legales gratuitas a la población.
- c) Promover la defensa pública efectiva y gratuita. Así como la existencia de Defensores bilingües.
- d) Eficientar los servicios de las áreas de asesoría jurídica.
- e) Acercar los servicios de defensoría.
- f) Programar Campañas y/o cruzadas contra la delincuencia.
- g) Crear programas de prevención de la delincuencia, sobre todo en niñas, niños y jóvenes.
- h) Coordinar con el DIF, y la procuraduría de la defensa del menor, acciones para asegurar mejores procedimientos para la protección de menores y su acceso a la justicia.
- i) Respetar la autonomía de los pueblos, sus usos y costumbres en cuanto al tema de Justicia Indígena. Y generar conocimiento y sensibilización al respecto en servidores públicos.
- j) Fomentar el conocimiento de los protocolos especiales para la impartición de justicia por parte de los servidores públicos.

Estrategia 2. Dotar de las herramientas y personal necesario al Instancia Municipal de la Mujer para el apoyo de acceso de Justicia a las mujeres.

Líneas de acción:

- a) Realizar talleres para la población sobre derechos de las mujeres, enfocados al acceso a la justicia.

Estrategia 3. Generar y fortalecer la reinserción social.

Líneas de acción:

- a) Crear un programa para la integración social de las personas que salen de las prisiones, que incluya la búsqueda de la inserción laboral.
- b) Promover talleres de concientización para la población en general, con respecto a formas de integrar a las personas que han salido de la prisión y la no estigmatización.

VERTIENTE 3. COMBATE AL CRIMEN ORGANIZADO.

Estrategia 1. Generar mecanismos para combatir al crimen organizado.

Líneas de acción:

- a) Fortalecer la seguridad y equipamiento del cuerpo policiaco para satisfacer las necesidades del municipio.
- b) Programar circuitos de recorridos más constantes en la comunidades.
- c) Coordinar esfuerzos con otras corporaciones de seguridad pública.
- d) Mapear la zonas de mayor peligrosidad dentro del municipio.
- e) Dotar de equipo especializado de radio y comunicación a los elementos del cuerpo policiaco.

VERTIENTE 4. POLICÍA MUNICIPAL

Objetivo A. Profesionalizar y mejorar el servicio de seguridad pública municipal.

Estrategia 1. Mejorar las condiciones laborales del cuerpo policiaco.

- a) Revisar sueldos y prestaciones de policías para mejorar las condiciones laborales.
- b) Fortalecer la seguridad y equipamiento del cuerpo policiaco para satisfacer las necesidades del municipio y la seguridad de los mismos integrantes de la policía.
- c) Evaluar el trabajo y servicio de los elementos de seguridad pública cada 6 meses, con la población, así como con los registros que ahí mismo tengan sobre sus acciones.
- d) Hacer reuniones de trabajo y de evaluación interna de los mismos integrantes del cuerpo policiaco, para conocer sus percepciones, propuestas y necesidades directas.
- e) Incentivar capacitaciones constantes a los cuerpos policiacos.
- f) Capacitar a la policía en temas de derechos humanos, derechos de los pueblos indígenas y de las mujeres.

VERTIENTE 5. PROTECCIÓN CIVIL

Objetivo A. Crear un sistema de protección civil útil, eficiente y eficaz.

Estrategia 1. Hacer el reglamento de protección civil.

Líneas de acción:

- a) Realizar un diagnóstico y mapa de riesgos en el municipio.
- b) Plantear acciones y proyectos para prevenir riesgos con base en el diagnóstico y mapa de riesgos.
- c) Equipar al área de protección civil para un funcionamiento efectivo.
- d) Buscar coordinación con otras instituciones que puedan generar apoyo y asesoría.

- e) Capacitar al personal de protección civil y procurar que se tengan los perfiles adecuados.
- f) Buscar mecanismos eficientes de comunicación con las comunidades.
- g) Coordinar tareas de protección y prevención de riesgos con las comunidades y la población en general.
- h) Promover y proveer de información sobre los números de emergencia a la población.

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

La planeación, monitoreo y evaluación de lo propuesto en este plan, se hará en conjunto con las estructuras de las comunidades. Para ello, estamos conscientes que cada vez más hay que tratar de generar una participación decidida y creativa con la finalidad de que sean sujetos sociales, pero sobre todo sujetos colectivos, como la misma ley los enmarca.

Para esta parte, se planteará llevar a cabo un sistema de evaluación y seguimiento que permita observar las acciones realizadas por las diferentes áreas del Ayuntamiento, conocer los primeros resultados, evaluar en las comunidades junto a la población de manera periódica, según los tiempos que se planteen para cada proyecto o acción.

Contemplando diferentes pasos y por lo tanto momento de evaluación, que serían:
1.- Implementación. 2.- Seguimiento. 3. Resultados.

De esta manera, se supervisará que cada etapa se hagan de manera eficiente, con calidad y honestidad, pero siempre con la participación ciudadana. Buscando así la apropiación de procesos, así como la autogestión.

También se evaluará la capacidad organizativa y de coordinación con otras entidades, del Ayuntamiento. Siendo la autoevaluación la primera herramienta para vigilar el cumplimiento de este Plan.

BIBLIOGRAFÍA

ÁVILA, Méndez Agustín (coord.) (2014). *Padrón de Comunidades Indígenas de San Luis Potosí*. El Colegio de San Luis, A.C. S.L.P.

CABRERA, Ipiña Octaviano (1962). *San Luis Potosí y su territorio. Ensayo geográfico. Mecanografiado*. Donación del Prof. Nereo Rodríguez Barragán. UASLP.

GARCÍA, G. Bruno (1883). *Cartilla elemental de geografía del Estado de San Luis Potosí*. Tipografía de B. E. García. San Luis Potosí.

MEADE, Joaquín (1942). *La Huasteca. Época Antigua*. Editorial Cossío. México, D.F.

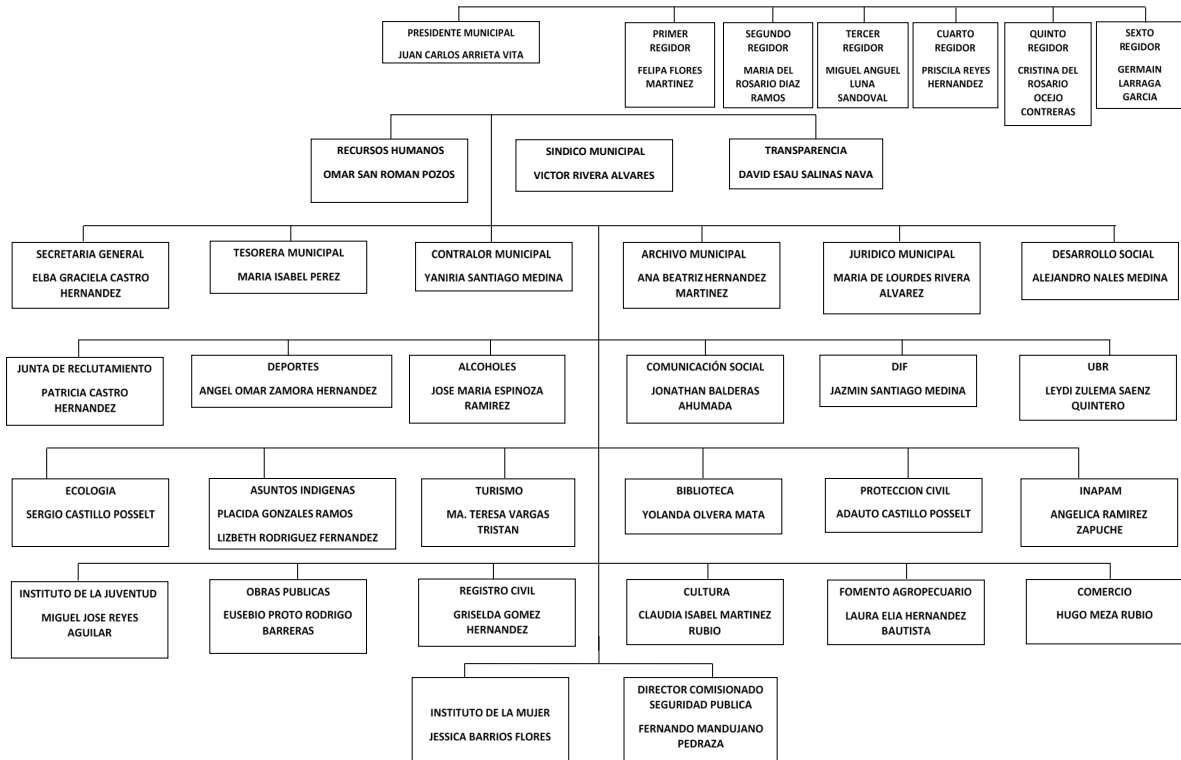
----- (1948). *Arqueología de San Luis Potosí*. Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. México, D.F.

Ciudades y pueblos de la Huasteca. Revista electrónica México desconocido. Disponible en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/ciudades-y-pueblos-de-la-huasteca.html>. Consultado en febrero de 2016.

SANTOS, Santos Pedro Antonio (1991). *Historia Antigua de los Tres Partidos de la Huasteca Potosina. Memorias de un criollo*. Archivo histórico del Estado de San Luis Potosí. SLP, México.

ORGANIGRAMA GENERAL H. AYUNTAMIENTO TANCANHUITZ S.L.P.

ORGANIGRAMA GENERAL H. AYUNTAMIENTO TANCANHUITZ S.L.P.



TRANSITORIOS

PRIMERO. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”.

SEGUNDO. El Gobierno Municipal dispone de recursos en el Presupuesto de Egresos del presente ejercicio, para cumplir el presente Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, lo cual deberá procurar congruencia del gasto público con los objetivos de los planes de desarrollo al autorizar las leyes de, Ingresos del Municipio; así como la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado para los ejercicios subsecuentes.

TERCERO. Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al presente Decreto.

Lo tendrá entendido el H. Ayuntamiento de Tancanhuitz, lo hará publicar, circular y obedecer.

D A D O en el sala de cabildo del Honorable Ayuntamiento de Tancanhuitz, el treinta de enero de dos mil diecinueve.

El Presidente Municipal de Tancanhuitz

Juan Carlos Arrieta Vita (Rúbrica)

El Secretario General del Ayuntamiento

Elba Graciela Castro Hernández (Rúbrica)

Regidora por Mayoría

Felipa Flores Martínez (Rúbrica)

Regidor 1

María del Rosario Díaz Ramos (Rúbrica)

Regidor 2

Miguel Ángel Luna Sandoval (Rúbrica)

Regidor 3

Priscila Reyes Hernández (Rúbrica)

Regidor 4

Cristina del Rocío Ocejo Contreras (Rúbrica)

Regidor 5

Germain Lárraga García(Rúbrica)

Síndico Municipal

Víctor Alfonso Rivera Álvarez (Rúbrica)